



BOLETÍN OFICIAL S A L T A

Edición N° 21.347

Salta, lunes 7 de noviembre de 2022

Mes Nacional de
Concientización sobre la
Violencia de Género

Dr. Gustavo Sáenz
Gobernador

Dra. María Matilde López Morillo
Secretaria General de la Gobernación

Dra. María Victoria Restom
Directora General

Edición de 64 Páginas
Año CXIV
REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 84651608



Secretaría General
de la Gobernación
Gobierno de Salta

TARIFAS

Disposición Boletín Oficial N° 001/2.022

Publicaciones - Textos hasta 200 palabras - Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

Valor de la Unidad tributaria (U.T.) actual.....			\$ 7,00
	Trámite Normal	Trámite urgente	
	Precio por día	Precio por día	
	U.T.	U.T.	
Texto hasta 200 palabras, el excedente se cobrará por Unidad tributaria.....	0,5		\$ 3,50
Hoja de Anexo que se adjunta a la Publicación.....	70	170	\$ 490,00 \$ 1.190,00

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua pública.....	70		\$ 490,00 170 \$ 1.190,00
Remates administrativos	70		\$ 490,00 170 \$ 1.190,00
Avisos Administrativos: Res. Lic. Contr. Dir. Conc. de precios Cit. Aud. Púb.			
Líneas de Ribera, etc.....	70		\$ 490,00 170 \$ 1.190,00

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de minas.....	70		\$ 490,00 170 \$ 1.190,00
Edictos judiciales: Sucesorios, Remates, Quiebras, Conc. Prev.,			
Posesiones veinteañales, etc.	70		\$ 490,00 170 \$ 1.190,00

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos comerciales.....	70		\$ 490,00 170 \$ 1.190,00
Asambleas comerciales	70		\$ 490,00 170 \$ 1.190,00
Estados contables (Por cada página).....	154		\$ 1.078,00 370 \$ 2.590,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas profesionales.....	70		\$ 490,00 170 \$ 1.190,00
Asambleas de entidades civiles (Culturales, Deportivas y otros)	60		\$ 420,00 100 \$ 700,00
Avisos generales	70		\$ 490,00 170 \$ 1.190,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)

Boletines Oficiales	6		\$ 42,00
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 200 páginas)	40		\$ 280,00
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 400 páginas)	60		\$ 420,00
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 600 páginas)	80		\$ 560,00
Separatas y Ediciones especiales (Más de 600 páginas)	100		\$ 700,00

FOTOCOPIAS

Simple de Instrumentos publicados en boletines oficiales agotados	1		\$ 7,00
Autenticadas de instrumentos publicados en boletines oficiales agotados	10		\$ 70,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de copias digitalizadas de la colección de Boletines 1.974 al 2.003.....	10		\$ 70,00
Copias digitalizadas de colección de Boletines 1.974 al 2.003	20		\$ 140,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 958 del 2/11/2022 – M.Inf. – ACEPTA DONACIÓN DE INMUEBLE – MATRÍCULA N° 25.002 DEL DEPARTAMENTO ORÁN. DESTINO: CONSTRUCCIÓN DE LA "NUEVA CIUDAD JUDICIAL DE ORÁN". (VER ANEXO)	8
N° 959 del 02/11/2022 – M.E.C.C.y T. – OTORGA BENEFICIO DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ARTÍSTICO. SR. JOSÉ EMILIO MORALES.	9
N° 960 del 02/11/2022 – M.E.C.C.y T. – OTORGA BENEFICIO DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ARTÍSTICO. SR. JUAN CARLOS ROBLES.	10
N° 961 del 02/11/2022 – M.E.C.C.y T. – OTORGA BENEFICIO DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ARTÍSTICO. SR. HÉCTOR DEL VALLE CHUCHUY.	11

RESOLUCIONES MINISTERIALES

N° 188 del 02/11/2022 – M.E.y S.P. – APRUEBA PROCEDIMIENTO DE REDETERMINACIONES DE PRECIOS N° 3,4,5, 6, 7 Y 8. OBRA: INTERVENCIONES EN EL PUEBLO DE GUACHIPAS SALTA, LUGARES MÁGICOS.	12
---	----

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS SINTETIZADAS

N° 1.861 DEL 17/10/2022 – CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE DE SALTA	14
--	----

ACORDADAS

N° 13.764 DEL 02/11/2022 – CORTE DE JUSTICIA DE SALTA	15
---	----

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE N° 55/22	16
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE N° 54/22	16
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE N° 53/22	17
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE N° 51/22	18
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE N° 50/22	18
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE N° 52/22	19

LICITACIONES PÚBLICAS

SC – COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN N° 601/2022	20
SC – SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN N° 602/2022	20
SC – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL N° 603/2022	21
SC – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL N° 604/2022	21
SC – INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA N° 605/2022	22
SC – MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA N° 606/2022	23
SC – MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA N° 25/2022	23
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA N° 90/10	24
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA N° 311/2022 – ADJUDICACIÓN	25

ADJUDICACIONES SIMPLES

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA N° 79/2022	25
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA N° 98/2022	26
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA N° 111/2022	26
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA N° 112/2022	27
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA N° 119/2022	27
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA N° 125/2022	27
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA N° 127/2022	28

CONTRATACIONES ABREVIADAS

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA N° 14/2022	28
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A. EXPTE. N° 23204/2022	29
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A. EXPTE. N° 23206/2022	29

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-261876/2020-0 RELACIONADO CON EXPTE. N° 34-261888/2020-0	30
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE N° 0090034-11962/2009-0	31
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034- 271432/2020-0 – CACHI	31

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034- 189961/2022-0	32
--	----

AVISOS ADMINISTRATIVOS

RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS SALTA SA – REMSA SA – N° 10/22	33
RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS SALTA SA – REMSA SA – N° 11/22	33
RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS SALTA SA – REMSA SA – N° 12/22	34
TRIBUNAL ELECTORAL DE SALTA – AUDIENCIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE AGRUPACIONES MUNICIPALES	35

SECCIÓN JUDICIAL

SENTENCIAS

QUIPILDOR, IVAN ALEJANDRO – EXPTE. N° 171587/21.	37
--	----

SUCESORIOS

GUANTAY, CARMEN ROSA – EXPTE. N° 754862/21	37
MONTERO, PETRONA – AGUILAR ORTIZ, JOSE – AGUILAR, NORMA BEATRIZ – EXPTE. N° 727.190/21	38
RUIZ, RUBEN DARIO – EXPTE. N° 8333/22	38
CLARAMONTE, ALBERTO ALEJANDRO – EXPTE. N° 770.127/22	39
ROYO, MARIA DEL CARMEN – EXPTE. N° 756.110/21	39
BENASSO, ANA SOCORRO ; MORALES, JOSE ANTONIO – EXPTE. N° 775.346/22	39
LIENDRO, NÉSTOR JUSTINO – EXPTE. N° 771.487/22	40

RAMOS, CRISTINO – EXPTE. N° 733717/21	40
VILTE, VICENTA – EXPTE. N° 765309/22	41
MIRANDA, HERNAN AGUSTIN; TORREJON, MARTINIANA – EXPTE. N° 772.089/22	41
PELEGRINA, MAGDALENA – EXPTE. N° 766.123/22	42
ARANDA, IRMA – EXPTE. N° 778398/22	42
ARCE, ANTONIO GONZALO – EXPTE. N° 52093/21	42
ALZOGARAY, LIVORIA – EXPTE. N° 8087/21	43
GARECA, ANEIBA MARÍA Y COLODRO CARMÉN – EXPTE. N° 7869/21	43
CARDOZO, ESTANISLAO – EXPTE. N° 779.103/22	43
SANCHEZ, NILDA ISABEL – EXPTE. N° 782.848/2022	44
GUANUCO, AURELIO; BAUTISTA, SEGUNDA – EXPTE. N° 734733/21	44
PASTRANA, TRANSITO HIPOLITA EXPTE. N° V-48655/79	45
MARISCAL, LIDIA CRISTINA EXPTE. N° 779113/22	45
SERAPIO, SANTIAGO – EXPTE. N° 767637/22	46
AGUIRRE, PETRONA ISOLINA – EXPTE. N° 659364/19	46
VILCA, PEDRO; PUCA , CLAUDIA – EXPTE. N° 772594/22	46
BOTELLI, OSCAR ADOLFO – EXPTE. N° 772729/22	47
REMATES JUDICIALES	
POR SILVIA CEJAS – JUICIO EXPTE. N° 583641/17	47
POSESIONES VEINTEAÑALES	
PLAZA, MIGUEL ANGEL CONTRA ESPELTA, EMILIO Y/O HEREDEROS; FRÍAS GUILLERMO Y/O HEREDEROS, SERREY, CARLOS Y/O HEREDEROS; CORNEJO ATILIO Y/O HEREDEROS; ESPELTA DE SERRANO, ENRIQUETA Y/O HEREDEROS; URRESTARAZU, JUAN ANTONIO Y/O HEREDEROS, BASCARI, ANGEL ROMAN Y OTROS Y/O HEREDEROS– EXPTE. N° 134298/05	48
EDICTOS DE QUIEBRAS	
ARANDA, REINA EXPTE. N° EXP-53626/22, DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL	49
CACERES MARIA ESTER EXPTE. N° EXP 52952/22, DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL	49
EDICTOS JUDICIALES	
MEJA, MAIA SUMAIA EXPTE. N° 671.907/19	50
VICTOR HUGO ANDRIANO S.A. – EXPTE. N° 53.254/22	50
RIVELLI, JUAN BAUTISTA ; RIVELLI, GIOVANNI BATTISTA –EXPTE. N° 777.228/22	51
VILLANUEVA, L. D. – EXPTE. N° 783.824/22	51
ADASME NATALIA ROMINA C/ BARRIOS HÉCTOR MANUEL – EXPTE. N° 18084/22	52
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
DISTRIBUIDORA MYS SAS	54

ASAMBLEAS COMERCIALES

PIEVE SEGUROS S.A.	55
SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR – SAETA SA	55

AVISOS COMERCIALES

MOLINO PAMPA BLANCA S.A.	56
ARA SOCIEDAD ANÓNIMA	56

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

SOCIEDAD DE ENDOCRINOLOGÍA Y METABOLISMO DE SALTA – SEMSA	59
---	----

ASAMBLEAS CIVILES

SOCIEDAD PAN DE LOS POBRES DE SAN ANTONIO – SALTA	59
---	----

FE DE ERRATAS

EDICIÓN N° 21.344 DE FECHA 02/11/2022	60
---------------------------------------	----

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 4/11/2022	61
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 4/11/2022	61



Sección **Administrativa**

Guachipas, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

DECRETOS

SALTA, 2 de Noviembre de 2022

DECRETO N° 958

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Expediente N° 125-61211/2022-0

VISTO la donación efectuada a favor de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme surge de las constancias de autos, la firma "SEABOARD Energías Renovables y Alimentos S.R.L." realizó la oferta de donación de una superficie de 5 has. 8.914,33 m² correspondiente al inmueble de mayor extensión identificado con la Matrícula N° 25.002 del Departamento Orán, Provincia de Salta;

Que la citada firma acompaña Plano de Mensura para Donación o Expropiación N° 003858 confeccionado por la Dirección General de Inmuebles, del cual se desprende la extensión de superficie donada;

Que, asimismo, la referida donación se efectuó con el cargo de que en las fracciones ofrecidas se construya la "Nueva Ciudad Judicial de Orán";

Que en éste orden, cabe tener presente que mediante Decreto N° 1023/2021 se aprobó el Acta "Proyecto Ciudad Judicial Orán", celebrada entre el Ministerio de Obras Públicas de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta, la que tiene como objeto llevar adelante todas las acciones necesarias para fomentar el desarrollo del mencionado Proyecto;

Que tomaron debida intervención el señor Secretario de Obras Públicas, y el señor Ministro de Infraestructura;

Por ello, en el marco de los artículos 59 de la Ley de Contabilidad de la Provincia N° 705/1957, 23 del Decreto N° 7.655/1972, modificado por su similar N° 333/1986, 1.542, 1.545 y 1.553 del Código Civil y Comercial de la Nación,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase la donación efectuada por la firma "SEABOARD Energías Renovables y Alimentos S.R.L." a favor de la Provincia de Salta, de una superficie de 5 has. 8.914,33 m² correspondiente al inmueble de mayor extensión identificado con la Matrícula N° 25.002 del Departamento Orán, Provincia de Salta, conforme Plano de Mensura para Donación o Expropiación N° 003858 de la Dirección General de Inmuebles, el que como anexo forma parte del presente, para la construcción de la "Nueva Ciudad Judicial de Orán".

ARTÍCULO 2°.- Agradézcase a la firma "SEABOARD Energías Renovables y Alimentos S.R.L.", la donación efectuada, que redundará en beneficio de la comunidad.

ARTÍCULO 3°.- Dése intervención a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia para su toma de razón y registro de la transferencia de dominio operada conforme artículo 1553 del Código Civil y Comercial de la Nación, a la Dirección de Tierras Fiscales y Bienes del Estado para su registro y control, y a la Contaduría General de la Provincia para su registro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ley N° 705/1957.

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Infraestructura y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Camacho – López Morillo

VER ANEXO

SALTA, 2 de Noviembre de 2022

DECRETO N° 959

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expediente N° 59-29737/2019

VISTO la solicitud del señor José Emilio Morales de otorgamiento del beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico como intérprete de música; y,

CONSIDERANDO:

Que por conducto de la Ley N° 6475 y sus modificatorias, se establece: "Régimen de Reconocimiento al Mérito Artístico;

Que el artículo 2° de la normativa citada, establece: "Los reconocimientos estarán destinados a beneficiar a creadores literarios, plásticos, artesanales, de la composición musical y a los intérpretes de obras de autores salteños cuyos contenidos, entrañen el espíritu de los contextos tradicionales, históricos o geográficos de nuestra Provincia, de la región o del país y tendrán el carácter de vitalicios";

Que en ese marco normativo y del análisis de las constancias de autos, surge que el peticionante ha cumplimentado todos los requisitos exigidos para obtener el beneficio al mérito artístico como intérprete de música (artículo 3° de la Ley N° 6475, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 6802);

Que en efecto, el señor Morales cuenta con más de cincuenta y cinco (55) años de edad y acredita ser nativo de la Provincia de Salta;

Que, asimismo, se constata que es intérprete de un grupo de raíz folklórica con una trayectoria ininterrumpida de 20 años, que posee por lo menos una grabación magnetofónica de las denominadas "larga duración" en alguna compañía grabadora de garantizada difusión nacional y/o internacional y acredita en su repertorio una constante interpretativa de obras de compositores y/o autores salteños que alcanza más del cuarenta por ciento (40%) del mismo;

Que la Fiscalía de Estado y la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, tomaron la intervención de su competencia;

Que en virtud de ello, corresponde acoger favorablemente el pedido de reconocimiento al Mérito Artístico tramitado, con encuadre en los artículos 2° y 3° de la Ley N° 6475 y sus modificatorias;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Otórgase, a partir de la fecha de su notificación, el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por el señor José Emilio Morales, D.N.I. N° 13.118.629, en la categoría de intérprete de música, con encuadre legal en los artículos 2°, 3° inciso g) y 5° inciso d), de la Ley N° 6475 y sus modificatorias, y en mérito a las razones expresadas en el considerando del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría de Cultura – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Cánepa – López Morillo

Fechas de publicación: 07/11/2022
OP N°: SA100043432

SALTA, 2 de Noviembre de 2022

DECRETO N° 960

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expediente N° 0060059-270477/2019-0 y agregado

VISTO la solicitud del señor Juan Carlos Robles de otorgamiento del beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico como intérprete de danzas folclóricas; y,

CONSIDERANDO:

Que por conducto de la Ley N° 6475 y sus modificatorias se creó el Régimen de Reconocimientos al Mérito Artístico;

Que el artículo 2° de la citada ley, establece que "Los reconocimientos estarán destinados a beneficiar a creadores literarios, plásticos, artesanales, de la composición musical y a los intérpretes de obras de autores salteños cuyos contenidos, entrañen el espíritu de los contextos tradicionales, históricos o geográficos de nuestra Provincia, de la región o del país y tendrán el carácter de vitalicios";

Que en ese marco normativo y del análisis de las constancias de autos, surge que el peticionante ha cumplimentado todos los requisitos exigidos para obtener el beneficio al mérito artístico como intérprete de danzas folclóricas (artículo 3° de la Ley N° 6475, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 6802);

Que, en efecto, el señor Robles cuenta con más de cincuenta y cinco (55) años de edad y acredita una residencia de más de veinticinco (25) años en la Provincia de Salta;

Que, asimismo, acredita más de veinte (20) años de trayectoria pública ininterrumpida ante la consideración del público nacional y/o internacional en teatros y festivales que garanticen una permanencia en la difusión de nuestra identidad fuera del territorio provincial;

Que la Fiscalía de Estado y la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, tomaron la intervención de su competencia;

Que en virtud de ello, corresponde acoger favorablemente el pedido de reconocimiento al Mérito Artístico tramitado, con encuadre en los artículos 2° y 3° de la Ley N° 6475 y sus modificatorias;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Otórgase, a partir de la fecha de su notificación, el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por el señor Juan Carlos Robles, D.N.I. N° 11.888.940, en la categoría de intérprete de danzas folclóricas, con encuadre legal en los artículos 2°, 3° inciso j) y 5° inciso d), de la Ley N° 6475 y sus modificatorias, y en mérito a las razones expresadas en el considerando del presente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría de Cultura – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación,

Cultura, Ciencia y Tecnología, y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Cánepa – López Morillo

Fechas de publicación: 07/11/2022
OP N°: SA100043433

SALTA, 2 de Noviembre de 2022

DECRETO N° 961

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expediente N° 0120059-166388/2018-0

VISTO la solicitud del señor Héctor del Valle Chuchuy de otorgamiento del beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico como intérprete de música; y,

CONSIDERANDO:

Que por conducto de la Ley N° 6475 y sus modificatorias, se creó el Régimen de Reconocimiento al Mérito Artístico;

Que el artículo 2° de la citada ley, establece que "Los reconocimientos estarán destinados a beneficiar a creadores literarios, plásticos, artesanales, de la composición musical y a los intérpretes de obras de autores salteños cuyos contenidos, entrañen el espíritu de los contextos tradicionales, históricos o geográficos de nuestra Provincia, de la región o del país y tendrán el carácter de vitalicios";

Que en ese marco normativo y del análisis de las constancias de autos, surge que el peticionante ha cumplimentado todos los requisitos exigidos para obtener el beneficio al mérito artístico como intérprete de música (artículo 3° de la Ley N° 6475, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 6802);

Que, en efecto, el señor Chuchuy cuenta con más de cincuenta y cinco (55) años de edad y acredita una residencia de más de veinticinco (25) años en la Provincia de Salta;

Que, asimismo, acredita más de veinte (20) años de trayectoria pública ininterrumpida en su actividad artística, una grabación magnetofónica en compañías grabadoras de garantizada difusión nacional y/o internacional, y una constante interpretativa en su repertorio de obras de compositores y/o autores salteños que alcanza el cuarenta por ciento (40%) del mismo;

Que la Fiscalía de Estado y la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología han tomado la intervención de su competencia;

Que en virtud de ello, corresponde acoger favorablemente el pedido de reconocimiento al Mérito Artístico tramitado, con encuadre en los artículos 2° y 3° de la Ley N° 6475 y sus modificatorias;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Otórgase, a partir de la fecha de su notificación, el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por el señor Héctor del Valle Chuchuy, D.N.I. N° 8.174.329, en la categoría de intérprete de música, con encuadre legal en los artículos 2°, 3°

inciso g) y 5° inciso d), de la Ley N° 6475 y sus modificatorias, y en mérito a las razones expresadas en el considerando del presente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría de Cultura – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y por la señora Secretaria General de la Gobernación

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Cánepa– López Morillo

Fechas de publicación: 07/11/2022
OP N°: SA100043434

RESOLUCIONES MINISTERIALES

SALTA, 02 de Noviembre de 2022

RESOLUCIÓN N° 188

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA

Expte. N° 272-295071/2020-25 y agregados.-

VISTO las presentes actuaciones en las cuales se tramita la aprobación de las Redeterminaciones de Precios N° 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Obra: "INTERVENCIONES EN EL PUEBLO DE GUACHIPAS-SALTA, LUGARES MÁGICOS", ejecutada en el marco Programa de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta, Préstamo BID N° 2835/OC-AR, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 95/2021 del Ministerio de Economía y Servicios Públicos de fecha 07/07/2021 se aprobó la Licitación Pública Nacional N° 06/2021 para la ejecución de la obra de referencia, la que fue adjudicada a la contratista Daniel Madeo Construcciones;

Que en fecha 16/07/2021 se suscribió Contrato de Obra por la suma de Pesos sesenta y ocho millones trescientos cuarenta y seis mil quinientos noventa y cinco con noventa centavos (\$68.346.595,90), IVA incluido, a valores del mes de abril del año 2021;

Que por Resolución N° 91/2022 del Ministerio de Economía y Servicios se aprobó el procedimiento correspondiente a las Redeterminaciones de Precios N° 1 y 2;

Que a fs. 1/4 se adjunta solicitud de la contratista de las redeterminaciones de Precios N° 3, 4, 5, 6, 7 y 8 a los meses de noviembre/2021, febrero/2022, marzo/2022, abril/2022, mayo/2022 y junio/2022, acompañándose la documentación respectiva;

Que mediante la Actuación N° 183/2022, la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia – Registro de Contratista de Obras Públicas, en su carácter de organismo competente en virtud de lo dispuesto por el art. 9° del Decreto N° 1170/2003, señala que el factor de la Redeterminación de Precios N° 3 por el período de septiembre/2021 a noviembre/2021 asciende al 8,91%, el factor de la Redeterminación de Precios N° 4 por el período de noviembre/2021 a febrero/2022 asciende al 5,15%, el factor de la Redeterminación de Precios N° 5 por el período de febrero/2022 a marzo/2022 asciende al

6,21%, el factor de la Redeterminación de Precios N° 6 por el período de marzo/2022 a abril/2022 asciende al 7,37%, el factor de la Redeterminación de Precios N° 7 por el período de abril/2022 a mayo/2022 asciende al 7,26% y el factor de la Redeterminación de Precios N° 8 por el período de mayo/2022 a junio/2022 asciende al 7,73%, todas superando el 5% previsto por el art. 2° de la citada normativa, por lo que corresponde ajustar el precio de la obra de acuerdo con el informe técnico y legal emanado del citado organismo;

Que a fs. 193, 201, 209, 217, 225 y 233 se encuentran agregadas las autorizaciones del Sr. Secretario de Finanzas en cumplimiento con lo dispuesto por el Decreto N° 572/2006 y a fs. 248/249 obra informe del Programa Administrativo Contable y Finanzas de la Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera;

Que a fs. 250/251 se encuentran agregadas las imputaciones definitivas del gasto, informando a su vez que la presente obra será financiada en un 40% por aportes del Banco Interamericano de Desarrollo y el 60% restante por aportes locales;

Que el pliego de condiciones especiales de la licitación establece que el contrato será redeterminado de acuerdo al Decreto N° 1170/2003 aplicando la metodología allí indicada;

Que el art. 2 inciso e) del Decreto N° 1170/2003 modificado por el art. 1 del Decreto N° 3721/2013, establece que los precios de los contratos podrán ser renegociados cuando los costos, cualquiera haya sido la fecha de celebración del contrato, hubiesen adquirido un valor tal que reflejen una variación de esos precios superior al 5% del valor del contrato o precio surgido de la última redeterminación sobre el saldo pendiente de ejecución, según corresponda, a solicitud de la Contratista";

Que en las presentes actuaciones se evidencia el cumplimiento de las exigencias de las previsiones del Decreto N° 1170/2003, que justifican la viabilidad de las Redeterminaciones de Precios N° 3, 4, 5, 6, 7 y 8;

Que a fs. 252/254 obra dictamen del Área Legal de la Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera, y a fs. 256, la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, organismo competente en función de lo resuelto en la Resolución Conjunta del Ministerio de Hacienda y Finanzas N° 93 y del Ministerio de Infraestructura Tierra y Vivienda N° 52 de fecha 15 de abril de 2016, emitió dictamen al respecto sin formular observaciones;

Que la competencia del Ministerio de Economía y Servicios Públicos para el dictado del presente instrumento surge de lo dispuesto por el Decreto N° 752/2020;

Que las actuaciones cuentan con los respectivos análisis de legalidad de los organismos que han intervenido, resultando procedente el dictado del instrumento administrativo respectivo;

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento correspondiente a las Redeterminaciones de Precios N° 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la obra "INTERVENCIONES EN EL PUEBLO DE GUACHIPAS- SALTA, LUGARES MÁGICOS", en el marco del Decreto N° 1170/2003.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el nuevo valor total del contrato en la suma de Pesos cien millones trescientos veintiocho mil novecientos nueve con sesenta y nueve centavos (\$100.328.909,69), IVA incluido, al mes de junio del año 2022.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Sra. Secretaria de Financiamiento y Planificación Financiera a suscribir con la firma contratista la Adenda correspondiente al contrato de obra.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente

deberá imputarse a las siguientes partidas presupuestarias: Cuarenta por ciento (40%) aporte BID: 041012000702.123121 y Sesenta por ciento (60%) aporte local: 041012000701.123121. Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Fechas de publicación: 07/11/2022
OP N°: SA100043427

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS SINTETIZADAS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESOLUCIÓN N° 1.861

Salta, 17 de Octubre de 2022.

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE TERCERA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 300/21, y

CONSIDERANDO: ...

... Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

I. **SELECCIONAR** para la cobertura del cargo de **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE TERCERA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, atento a los fundamentos y a las calificaciones que constan en los considerandos de la presente, a los siguientes postulantes, por orden alfabético (conforme artículos 19 de la Ley N° 7.016 y 44 del Reglamento Interno): **DIEZ GÓMEZ LONGARTE, VIRGINIA MARÍA; POSTIGO ZAFARANICH, HUGO NICOLÁS y XAMENA ZÁRATE, CLAUDINA DEL VALLE.**

II. **COMUNICAR** lo resuelto al Poder Ejecutivo Provincial.

III. **ORDENAR** la publicación de la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial.

IV. **MANDAR** que se registre y notifique.

Fabián Vittar, PRESIDENTE SUPLENTE – María Emilia Carabajal, VICEPRESIDENTA – María del Socorro Villamayor, Graciela Abutt Carol, Gonzalo Mariño, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – Juan Carlos Subirada, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400002260
Fechas de publicación: 07/11/2022
Sin cargo
OP N°: 400017274

ACORDADAS

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA ACORDADA N° 13.764

En la ciudad de Salta, a los 02 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia la señora Presidenta, las señoras Juezas y los señores Jueces de Corte que firman la presente,

DIJERON:

Que del informe de la Dirección de Recursos Humanos que se tiene a la vista se verifica la existencia de cargos vacantes de funcionarios en el Distrito Judicial del Centro.

Que en consecuencia y a los fines de mantener la prestación del servicio de justicia, le cabe a esta Corte llamar a concurso público de antecedentes y oposición para su cobertura, aplicándose para ello el Reglamento aprobado por Acordada N° 10.173, modificatorias, y el procedimiento informático establecido por Acordada N° 12.041.

Por ello y de conformidad al artículo 153 apartado I inciso c) de la Constitución Provincial,

ACORDARON:

I. LLAMAR a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir 6 (seis) cargos de Secretario del Fuero Penal de Garantías del Distrito Judicial del Centro.

II. ESTABLECER que la Comisión Evaluadora del concurso mencionado en el apartado I estará presidida por la señora Presidenta de la Corte de Justicia Dra. Teresa Ovejero Cornejo, e integrada por la señora Jueza de Garantías N° 1 Dra. Ada Guillermina Zunino, por el señor Juez de Garantías N° 2 Dr. Ignacio Colombo, por el señor Juez de Garantías N° 3 Dr. Antonio Germán Pastrana, por el señor Juez de Garantías N° 4 Dr. Diego Nicolás Rodríguez Pipino, por la señora Jueza de Garantías N° 6 Dra. Sandra Mariela Espeche y por la señora Jueza de Garantías N° 8 Dra. Claudia del Valle Puertas. Además, actuará un representante del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia (con un titular y un suplente); y se desempeñará como Secretaria la Dra. María José Ruiz de los Llanos.

III. FIJAR para las presentaciones al concurso, un plazo cuya inscripción se iniciará el lunes 7 de noviembre de 2022 a horas 08:00 y vencerá el lunes 14 de noviembre de 2022 a horas 12:00. Dichas presentaciones se realizarán a través del procedimiento informático establecido mediante Acordada N° 12.041.

IV. COMUNICAR a quienes corresponda, **PUBLICAR** en el Boletín Oficial, y **DAR A CONOCER** a través de la página web del Poder Judicial de Salta.

Con lo que terminó el acto, firmando por ante la Secretaría de Actuación que da fe.

Teresa Ovejero Cornejo, PRESIDENTA – María Alejandra Gauffin, Adriana Rodríguez Faraldo, JUEZAS – Fabian Vittar, Pablo López Viñals, José Gabriel Chiban, Guillermo Alberto Catalano, Ernesto R. Samson, JUECES – Dr. Juan Allena Cornejo, SECRETARIO DE CORTE DE ACTUACIÓN

Recibo sin cargo: 400002258
Fechas de publicación: 07/11/2022
Sin cargo
OP N°: 400017262

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 55/22
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En el marco del Programa Federal de Obra de Arquitectura – 100 Escuelas Técnicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: Escuela Técnica a crear en Metán Loc. Metán – Dpto. Metán– Prov. de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 551.661.799,50– Mes Base Agosto 2022

Garantía de oferta exigida: \$ 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 05/12/2022 a horas 12:00 Sala de Situación de Gestión Educativa, bloque N° 1 – ala izquierda – sector Planeamiento Educativo del Centro Cívico Grand Bourg Salta Capital.

Presentación de ofertas: hasta las 09:30 horas del día 05/12/2022, por Mesa de Entrada de UCEPE sita Santiago del Estero N° 2245, Torre II, piso 5° de Salta Capital.

Plazo de Obra: 10 meses.

Valor de Pliego: \$ 51.000

Lugar de adquisición del pliego: <http://compras.salta.gov.ar> y Coordinación Contable Financiera de la UCEPE sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.

Consultas: Mesa de Entradas de UCEPE y ucepesalta@yahoo.com.ar

Consulta Circulares: <http://compras.salta.gov.ar>

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00012010
Fechas de publicación: 04/11/2022, 07/11/2022, 08/11/2022, 09/11/2022, 10/11/2022, 11/11/2022,
14/11/2022, 15/11/2022, 16/11/2022, 17/11/2022

Importe: \$ 4,900.00
OP N°: 100098859

LICITACIÓN PÚBLICA N° 54/22
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar Vuelta al Aula – Financiamiento de la Corporación Andina de Fomento C.F.A. N° 11545.

Objeto: COLEGIO SECUNDARIO A CREAR EN CACHI – LOC. CACHI – DPTO. CACHI– PROV. DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 197.389.307,19.

Garantía de Oferta Exigida: \$ 1.973.893,08 (1 % del presupuesto oficial).

Fecha y Lugar de Apertura: 05/12/2022 a 11:30 horas en Sala de Situación de Gestión Educativa, Bloque N° 1 – Ala Izquierda – Sector Planeamiento Educativo del Centro Cívico Grand Bourg Salta Capital.

Presentación de Ofertas: hasta las 09:30 horas del día 05/12/2022, por Mesa de Entrada de UCEPE, Santiago del Estero N° 2245, Torre II, 5° piso, Salta.

Visita de Terreno: 15/11/22 de 10:00 a 12:00 y 22/11/22 de 10:00 a 12 00.

Plazo de Obra: 365 días

Lugar de adquisición del pliego: Coordinación Contable Financiera de la UCEPE sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.

Consulta Pliego y Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>.

Fernández, COORDINADOR GENERAL UCEPE

Factura de contado: 0011 – 00011990
Fechas de publicación: 03/11/2022, 04/11/2022, 07/11/2022, 08/11/2022, 09/11/2022, 10/11/2022, 11/11/2022, 14/11/2022, 15/11/2022, 16/11/2022
Importe: \$ 4,900.00
OP N°: 100098824

LICITACIÓN PÚBLICA N° 53/22
SECRETARÍA DE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE

En el marco del Programa 39 "INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA" del Instituto Nacional de Educación Tecnológica – INET, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: SUSTITUCIÓN DE EDIFICIO Y AMPLIACIÓN EN EET N° 3124 LOC. COLONIA SANTA ROSA – DPTO. ORÁN – PROVINCIA DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 418.560.000.

Garantía de Oferta Exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y Lugar de Apertura: 05/12/2022 a 11:00 horas en UCEPE sita en Santiago del Estero N° 2245, Torre II, 5° piso, ciudad de Salta.

Presentación de Ofertas: hasta las 11:00 horas del día 05/12/2022, por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – UCEPE, sita en la calle Santiago del Estero N° 2245, Torre II, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de Obra: 120 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 41.800.

Lugar de Adquisición del Pliego: Coordinación Contable – Financiera de la UCEPE sita en Santiago del Estero N° 2245, Torre II, piso 5° de la ciudad de Salta.

Consultas: Mesa de Entradas de UCEPE y ucepesalta@yahoo.com.ar

Consulta Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00011913
Fechas de publicación: 28/10/2022, 31/10/2022, 01/11/2022, 02/11/2022, 03/11/2022, 04/11/2022, 07/11/2022, 08/11/2022, 09/11/2022, 10/11/2022
Importe: \$ 4,900.00
OP N°: 100098671

LICITACIÓN PÚBLICA N° 51/22
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE

En el marco del Programa Federal de Obra de Arquitectura – 100 Escuelas Técnicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: ESCUELA TÉCNICA A CREAR EN HIPÓLITO IRIGOYEN LOC. HIPÓLITO IRIGOYEN – DPTO. ORÁN – PROV. DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 495.509.535,36 – Mes base agosto 2022.

Garantía de Oferta Exigida: \$ 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y Lugar de Apertura: 05/12/2022 a 10:30 horas en Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – UCEPE, sita Santiago del Estero N° 2245, Torre II, piso 5° de Salta Capital.

Presentación de Ofertas: hasta las 10:30 horas del día 05/12/2022, por Mesa de Entrada de UCEPE.

Plazo de Obra: 10 meses.

Valor de Pliego: \$ 49.500.

Lugar de Adquisición del Pliego: <http://compras.salta.gov.ar> y Coordinación Contable Financiera de la UCEPE sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.

Consultas: mesa de entradas de UCEPE y ucepesalta@yahoo.com.ar

Consulta Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00011913
Fechas de publicación: 28/10/2022, 31/10/2022, 01/11/2022, 02/11/2022, 03/11/2022, 04/11/2022, 07/11/2022, 08/11/2022, 09/11/2022, 10/11/2022
Importe: \$ 4,900.00
OP N°: 100098670

LICITACIÓN PÚBLICA N° 50/22
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE

En el marco del Programa Federal de Obra de Arquitectura – 100 Escuelas Técnicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: ESCUELA TÉCNICA A CREAR EN TARTAGAL LOC. TARTAGAL – DPTO. GRAL. SAN MARTÍN – PROV. DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 493.467.388,42 – Mes base agosto 2022 .

Garantía de Oferta Exigida: \$ 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y Lugar de Apertura: 05/12/2022 a 10:00 horas en Unidad de Coordinación y

Ejecución de Proyectos Especiales – UCEPE, sita Santiago del Estero N° 2245, Torre II, piso 5° de Salta Capital.

Presentación de Ofertas: hasta las 10:00 horas del día 05/12/2022, por Mesa de Entrada de UCEPE.

Plazo de Obra: 10 meses.

Costo de Pliego: \$ 49.000.

Lugar de Adquisición del Pliego: Coordinación Contable Financiera de la UCEPE sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.

Consultas: Mesa de Entradas de UCEPE y ucepesalta@yahoo.com.ar

Consulta Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00011912
Fechas de publicación: 28/10/2022, 31/10/2022, 01/11/2022, 02/11/2022, 03/11/2022, 04/11/2022, 07/11/2022, 08/11/2022, 09/11/2022, 10/11/2022
Importe: \$ 4,900.00
OP N°: 100098669

LICITACIÓN PÚBLICA N° 52/22
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE

En el marco del Programa Federal Construir Ciencia – Resol-2022-80 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: CENTRO DE DIVULGACIÓN – SALTA – VENTANA AL UNIVERSO LOC. SALTA – DPTO. CAPITAL – PROV. DE SALTA.

Tipo de Obra: obra nueva y refacción.

Presupuesto Oficial: \$ 160.138.524,76 – Mes base agosto 2022.

Garantía de Oferta Exigida: \$ 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y Lugar de Apertura: 30/11/2022 a 10:00 horas en Salón A del Centro de Convenciones del Centro Cívico Grand Bourg, sito en Federico Lacrozze s/N, B° Grand Bourg, Salta.

Presentación de Ofertas: hasta las 09:30 horas del día 30/11/2022, por Mesa de Entrada de UCEPE sita en Santiago del Estero, Torre II, 5° piso.

Plazo de Obra: 365 días.

Lugar de Adquisición del Pliego:

[https://www.argentina.gob.ar/ciencia/sact/construirciencia/licitaciones;](https://www.argentina.gob.ar/ciencia/sact/construirciencia/licitaciones)

<http://compras.salta.gov.ar/>

Consultas: ucepesalta@yahoo.com.ar

Principales requisitos calificadorios.

Capacidad requerida mayo o igual a \$ 160.138.524,8.

Acreditar Superficie Construida: 1740 m².

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00011911
Fechas de publicación: 28/10/2022, 31/10/2022, 01/11/2022, 02/11/2022, 03/11/2022, 04/11/2022,
07/11/2022, 08/11/2022, 09/11/2022, 10/11/2022
Importe: \$ 4,900.00
OP N°: 100098668

LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 601/22 SECRETARÍA DE CONTRATACIONES COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN

Objeto: ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO.

Organismo Originante: Coordinación Administrativa de la Gobernación.

Expediente N°: 1120292-158893/2022-0.

Destino: Secretaría de Prensa y Comunicación.

Fecha de Apertura: 15/11/2022 – **Horas:** 10:00.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sita en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sita en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones- Centro Cívico Grand Bourg – Av. De Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel. (0387 – 4364344.)

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00006597
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100098936

LICITACIÓN PÚBLICA N° 602/22 SECRETARÍA DE CONTRATACIONES SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Objeto: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4.

Organismo Originante: Secretaría General de la Gobernación.

Expediente N°: 0010417-87059/2022-0.

Destino: Representación de Relaciones Internacionales.

Fecha de Apertura: 15/11/2022 – **Horas:** 10:30.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sita en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sita en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones– Centro Cívico Grand Bourg – Av. De Los Incas s/N° – 3° block –planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel. (0387) – 4364344.

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00006596
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100098935

LICITACIÓN PÚBLICA N° 603/22
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS, DE HIGIENE PERSONAL, ARTÍCULOS DE LIBRERÍA Y MERCERÍA.

Organismo Originante: Ministerio de Desarrollo Social.

Expediente N°: 1090230–84871/2022–3.

Destino: Secretaría de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

Fecha de Apertura: 15/11/2022 – **Horas:** 11:00.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387–4364344.)

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00006595
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100098934

LICITACIÓN PÚBLICA N° 604/22

**SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Objeto: ADQUISICIÓN DE MÓDULOS ALIMENTARIOS NAVIDEÑOS.

Observaciones: SE ACEPTARÁN COTIZACIONES POR UNA MENOR CANTIDAD DE MÓDULOS (A PARTIR DE 500 UNIDADES EN ADELANTE).

Organismo Originante: Ministerio de Desarrollo Social.

Expediente N°: 1090234-156578/2022-0.

Destino: Secretaría de Políticas Sociales.

Fecha de Apertura: 15/11/2022 – **Horas:** 11:30.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4364344.

Lozano Pérez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00006594
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100098932

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 605/22
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA**

Objeto: ADQUISICIÓN DE ARMAZONES Y ACCESORIOS PARA ÓPTICA.

Organismo Originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Expediente N°: 0100074-39475/2022-0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 23/11/2022 – **Horas:** 10:00.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consultas: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387)- 4364344.

Lozano Pérez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00006593
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100098930

LICITACIÓN PÚBLICA N° 606/22
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Objeto: ADQUISICIÓN DE 1 (UN) FURGÓN TIPO MINI BUS (LICITACIÓN N° 515/22 FRACASADA).

Organismo Originante: Ministerio de Seguridad y Justicia.

Expediente N°: 0140050-51803/2022-0.

Destino: Servicio Penitenciario.

Fecha de Apertura: 15/11/2022 – **Horas:** 12:00.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta de los Pliegos: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sita en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sita en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. De Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4364344.

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00006592
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100098929

LICITACIÓN PÚBLICA N° 25/22
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Objeto: FINALIZACIÓN DE LA OBRA DE ACUEDUCTO YACUY – TARTAGAL – ESTACIÓN DE BOMBEO – CISTERNA DE RESERVA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS – DPTO. GRAL. SAN MARTÍN – PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Infraestructura.

Expediente N°: 1100125-166652/2021-0 y agregados.

Destino: Dpto. General San Martín – Provincia de Salta.

Fecha de Apertura: 02/12/2022 – **Horas:** 10:00.

Precio del Pliego: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: los interesados podrán adquirir el mismo hasta las 14:00 horas, del día veintiocho (28) noviembre del corriente año inclusive, mediante depósito bancario o transferencia electrónica en la cuenta del Banco Macro N° 3-100-00080005708 – CBU N° 2850100630000800057081 – CUIT N° 30-70704016-1.

Consulta: en nuestra página web <http://obraspublicas.salta.gob.ar/>, vía correo electrónico contratacionesop@salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones, Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Obras Públicas, sita en Centro Cívico Grand Bourg, 1° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Obras Públicas, Centro Cívico Grand Bourg – Av. De Los Incas s/N° – 1° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4366114 o vía correo electrónico: contratacionesop@salta.gob.ar.

D’Andrea, DIRECTOR GRAL. DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

Valor al cobro: 0012 – 00006591
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100098926

LICITACIÓN PÚBLICA N° 90/10
SUBPROGRAMA CONTRATACIONES
SAF – MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Expte. N°: 0140295-2512/2.010-1122.

Readecuación de costos.

Destino: Sistema de Emergencias 911.

“El Ministerio de Seguridad y Justicia por Resolución N° 1.017/2022, ha dispuesto: **Art. 1°)** AUTORIZAR el ajuste de Precios por el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Emergencia 911, relacionado con la Licitación Pública N° 90/2010, a la firma INTEMA COMUNICACIONES SA, por un monto total de pesos doscientos noventa y un mil seiscientos veintidós con 54/100 (\$ 291.622,54) por los meses de noviembre y diciembre del año 2021. **Art. 2°)** Lo dispuesto...será solventado... **Art. 3°)** Comunicar, Publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Reinaga, SUBPROGRAMA CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00006583
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100098894

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 311/2022 – ADJUDICACIÓN
SUBPROGRAMA CONTRATACIONES
SAF – MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**

Expte. N°: 295-171813/2021 cuerpos I y II.

Reparación de equipos portátiles tetra.

Destino: Sistema de Emergencias 911 – Ministerio de Seguridad y Justicia.

El Ministerio de Seguridad y Justicia por Resolución N° 1.259/2022, ha dispuesto: **Art. 1°)** Aprobar el proceso de Licitación Pública N° 311/2022; **Art. 2°)** ADJUDICAR a la firma INTEMA COMUNICACIONES, los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, y 47, por el importe de \$ 2.427.960,90 (pesos dos millones, cuatrocientos veintisiete mil, novecientos sesenta con 90/100); **Art. 3°)** Declarar DESIERTO el Renglón N° 38; **Art. 4°)** Imputar... **Art. 5°)** Comunicar, Registrar y Archivar.

Reinaga, SUBPROGRAMA CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00006583
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100098893

ADJUDICACIONES SIMPLES

**ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 79/2022
SUBPROGRAMA CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**

Expte. N° 0140316-75717/2022-0.

Adquisición de repuestos para móvil Citroen Berlingo dominio JCG 167 (tren delantero).

Destino: Dirección de Justicia Penal Juvenil.

El Ministerio de Seguridad y Justicia por Resolución N° 812/2022, ha dispuesto: **Art. 1°)** Aprobar el proceso de Adjudicación Simple N° 79/2022... **Art. 2°)** Aprobar la comisión de Preadjudicación. **Art. 3°)** Adjudicar a la firma OVIEDO TOMAS RAÚL EDUARDO, por ser único oferente y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por un importe total de \$ 175.900,00. **Art. 4°)** Imputar... **Art. 5°)** Comunicar, Registrar y Archivar.

Reinaga, SUBPROGRAMA CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00006583
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100098901

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 98/22
SUBPROGRAMA CONTRATACIONES
SAF – MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Expte. N°: 341-137341/22 y agregados.

Objeto: Adquisición de tintas, toner y cartuchos para impresoras.

Destino: Ministerio de Seguridad y Justicia.

El Ministerio de Seguridad y Justicia por Resolución N° 956/22, ha dispuesto: **1°)** Aprobar el proceso selectivo de la Adjudicación Simple N° 98/22 para la Adquisición de tintas, toner y cartuchos para impresoras. **2°)** Aprobar la Comisión de Preadjudicación... **3°)** Con encuadre en el artículo 14 de la Ley N° 8.072... Adjudicar a: AO COPIERS DE OMAR HUMANO: renglones N° 1, 2, 3 (5u), 4, 5 (1u), 10 (1u), 11, 12 y 16 por \$ 126.700,00. A CAÑIZARES SERGIO JESÚS, los renglones N° 13, 14, 17 (8 u), 18 y 19 por \$ 28.701,04, a PASTRANA MARCELO VICENTE, los renglones N° 8 y 24 (10 u) por \$ 18.800,00. **4°)** Dejar sin efecto renglones 6, 7, 9 y 15. **5°)** Importe total \$ 307.569,04 imputar... **6°)** Comunicar, registrar y archivar.

Romero, JEFA SUBPROGRAMA CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00006583
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100098900

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 111/2022
SUBPROGRAMA CONTRATACIONES
SAF – MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Expte. N°: 0140104-80615/2022 y Agregados.

Objeto: Adquisición de cubiertas, alineado y balanceado para móviles Fiat Strada Working Dnio. AA344CT, Peugeot Boxer 350 Confort Dnio. KOP 878 y Toyota Hilux Dnio. HVS 223.

Destino: Dirección de Inserción Social y Supervisión de Liberados y Secretaría de Justicia.

El Ministerio de Seguridad y Justicia por Resolución N° 1.153/2022, ha dispuesto: **Art. 1°)** Aprobar el proceso de Adjudicación Simple N° 111/2022... **Art. 2°)** Aprobar la Comisión de Preadjudicación... **3°)** Adjudicar a la Firma MARTINEZ NEUMATICOS SRL, por cumplir con las especificaciones técnicas y ser menor oferente, por \$ 474.600,00... **Art. 4°)** Imputar... **Art. 5°)** Comunicar, Registrar y Archivar.

Reinaga, SUBPROGRAMA CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00006583
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100098899

**ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 112/2022
SUBPROGRAMA CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**

Expte. N°: 0140316-1119652022-0.

Objeto: solicitud de reparación de Ford Ranger JKM 033.

Destino: Dirección de Justicia Penal Juvenil.

El Ministerio de Seguridad y Justicia por Resolución N° 1.198/2022, ha dispuesto: **Art. 1°)** Aprobar el proceso de Adjudicación Simple N° 112/2022... **Art. 2°)** Aprobar la Comisión de preadjudicación... **3°)** Adjudicar a la firma TALLER Y LUBRICENTRO ARENALES - NUÑEZ PABLO MARTIN, por cumplir con las especificaciones técnicas y ser menor oferente, por \$ 107.400,00... **Art. 4°)** Imputar... **Art. 5°)** Comunicar, Registrar y Archivar.

Reinaga, SUBPROGRAMA CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 - 00006583

Fechas de publicación: 07/11/2022

Importe: \$ 490.00

OP N°: 100098898

**ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 119/2022
SUBPROGRAMA CONTRATACIONES
SAF - MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**

Expte.: N° 341-124847/2022.

Adquisición de: impresoras.

Destino: Ministerio de Seguridad y Justicia.

El Ministerio de Seguridad y Justicia por Resolución N° 1.168/2022, ha dispuesto: **Art. 1°)** Aprobar el proceso de Adjudicación Simple N° 119/2022; **Art.2°)** Aprobar la Comisión de Preadjudicación; **Art. 3°)** ADJUDICAR a la firma A.O. COPIERS de Omar Alfredo Humano, el renglón N° 2, por el importe total de \$ 124.000,00 (pesos ciento veinticuatro mil con 00/100); **Art. 4°)** Dejar sin efecto el Renglón N° 1, **Art. 5°)** Imputar... **Art. 6°)** Comunicar, Registrar y Archivar.

Reinaga, SUBPROGRAMA CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 - 00006583

Fechas de publicación: 07/11/2022

Importe: \$ 490.00

OP N°: 100098897

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 125/2022

**SUBPROGRAMA CONTRATACIONES
SAF – MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**

Expte. N°: 305-125881/2022.

Adquisición de: elementos de informática – espacio de almacenamiento.

Destino: Unidad de Trámite Previsional – Ministerio de Seguridad y Justicia.

El Ministerio de Seguridad y Justicia por Resolución N° 1262/2022, ha dispuesto: **Art. 1°)** Aprobar el proceso de Adjudicación Simple N° 125/2022; **Art. 2°)** Aprobar la Comisión de Preadjudicación; **Art. 3°)** ADJUDICAR a la firma SAN REMO VIRTUAL, por el importe de \$ 12.636,00 (pesos doce mil seiscientos treinta y seis con 00/100); **Art. 4°)** Imputar... **Art. 5°)** Comunicar, Registrar y Archivar.

Muñoz, SUPERVISORA TÉCNICA

Valor al cobro: 0012 – 00006583
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100098896

**ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 127/2022
SUBPROGRAMA CONTRATACIONES
SAF – MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**

Expte. N°: 342-99559/2.018

Objeto: Adquisición de 2 electrobombas.

Destino: Sistema de Emergencias 911.

El Ministerio de Seguridad y Justicia por Resolución N° 1.147/22, ha dispuesto: **1°)** Aprobar el proceso selectivo de la Adjudicación Simple N° 127/22 para la adquisición de bombas de agua ... **2°)** Aprobar la Comisión de Preadjudicación ... **3°)** Adjudicar renglón N° 1 a la firma GÓMEZ ROCO Y CIA. SRL por el importe de \$ 77.241,20 (pesos setenta y siete mil doscientos cuarenta y uno con 20/100), **4°)** Imputar el gasto... **5°)** Comunicar, registrar y archivar.

Romero, JEFA SUBPROGRAMA CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00006583
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100098895

CONTRATACIONES ABREVIADAS

**CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 14/2022
SUBPROGRAMA CONTRATACIONES
SAF – MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**

Art. 15 inc. i.

Expte N°: 0140088-35580/2022-0.

Objeto: adquisición de elementos para móvil (Gato/Criquet 20 TN...) P/autobomba forestal dominio LZQ 792.

Destino: Subsecretaría de Defensa Civil.

El Ministerio de Seguridad y Justicia por Resolución N° 1.195/2022, ha dispuesto: **Art. 1°)** Aprobar el proceso de Contratación Abreviada N° 14/2022, art. 15 inc. I... **Art. 2°)** Declarar DESIERTA la Adjudicación Simple 92/2022. **3°)** Aprobar la Comisión de Preadjudicación... **4°)** ADJUDICAR a la firma RICARDO ALTUBE, el renglón N° 1, por único oferente y ajustarse a lo solicitado, por \$ 56.990,00... **Art. 5°)** Declarar DESIERTO el renglón N° 2. **6°)** Imputar... **Art. 7°)** Comunicar, Registrar y Archivar.

Reinaga, SUBPROGRAMA CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 - 00006583
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100098892

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA - EXPTE. N° 23204/22
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: Falla de tablero comando - pozo 5 San Jose de Las Lajitas.

Expte. N°: 23204/22.

Destino: Las Lajitas.

Fecha de Contratación: 02/11/2022.

- **Proveedor:** TECNOFER DE BASSANI CARLOS ENRIQUE.
- **Proveedor:** AMPERE DE GEOMACO SAS.
- **Proveedor:** SAN JUAN ELECTRICIDAD - ROVI SRL.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 02 de Noviembre del 2022.

Escalada, JEFA DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 - 00006582
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100098891

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA - EXPTE. N° 23206/22
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: componentes para tablero de comando para planta de Embarcación.

Expte. N°: 23206/22.

Destino: Embarcación.

Fecha de Contratación: 02/11/2022.

Proveedores: GOMEZ ROCO Y CÍA. SRL.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 02 de Noviembre del 2022.

Escalada, JEFA DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00006582
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100098890

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–261876/2020–0 RELACIONADO CON EXPTE. N° 34–261888/2020–0

Clement Uriburu Sofia DNI N° 40.965.756 y otros en su carácter de Condóminos del Catastro N° 139425, del Dpto. Capital, provincia de Salta gestionan el cambio de destino conforme art. 33 del C.A., y concesión de uso doméstico de agua para el Hostal Castellanos, con un volumen de 30.000 litros diarios, con carácter permanente,

Maria Elvira Uriburu de Clement DNI N° 22.455.039, titular registral sobre el Dominio sobre el Catastro N° 185871 (Catastro de Origen N° 176275) del Dpto. Capital, gestiona concesión de uso de agua pública para abastecer 45 unidades funcionales con carácter permanente, con un volumen de 56.250 litros diarios.

Pedro Esteban Uriburu DNI N° 20.609.841, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 176276 del Dpto. Capital, gestiona concesión de uso de agua pública para abastecer 135 unidades funcionales con carácter permanente, con un volumen de 168.750 litros diarios.

Gustavo Clement DNI N° 20.232.253, en su carácter de titular registral sobre el dominio del Catastro N° 151681, dsl Dpto. Capital, gestiona concesión de uso de agua pública para abastecer 25 unidades funcionales con carácter permanente, con un volumen de 31.250 litros diarios.

Todas estas concesiones con aguas a derivar del río Castellanos, margen derecha.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. a), 33, 51, 65, 66, 67, 201, ss y cc del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario N° 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de 5 (cinco) días. Ello para que, en función de art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650, 1° piso, de esta ciudad de

Salta, pudiendo consultar las: características técnicas de dicha captación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría, Abogada – Jefa Programa Jurídico.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, SALTA, 01 de Noviembre de 2022.

Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0011 – 00012005
Fechas de publicación: 04/11/2022, 07/11/2022, 08/11/2022, 09/11/2022, 10/11/2022
Importe: \$ 4,900.00
OP N°: 100098849

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–11962/2009–0

La razón social RIAS DE CAFAYATE SA titular registral del catastro N° 5007 del Dpto. Cafayate, provincia de Salta, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea para riego de 25 ha con aguas a derivar del pozo sito en catastro N° 5008 del Dpto. Cafayate, provincia de Salta también de su propiedad, con un volumen total anual de 0,12 hm³/3, comprensivo de 200 m³/h con 600 horas de bombeos anuales, con carácter eventual (art. 143 CA).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 140/158, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario N° 2.299/03, y Resoluciones Nros. 277/04 a 283/04, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de 5 (cinco) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650, 1° piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría – Abogada – Jefa Programa Jurídico.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, SALTA, 25 de Octubre de 2022.

Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0011 – 00011957
Fechas de publicación: 01/11/2022, 02/11/2022, 03/11/2022, 04/11/2022, 07/11/2022
Importe: \$ 2,450.00
OP N°: 100098734

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–271432/2020–01

Wayar Díaz, María Carolina DNI N° 20.707.095, Wayar Díaz Oscar Gerardo, DNI N° 23.584.815 y Wayar Díaz Florencia María, DNI N° 18.482.341, en su carácter de titulares registrales del Catastro N° 2884 del Dpto. Cachi, provincia de Salta, gestionan la subdivisión proporcional del Catastro de origen N° 1025, para el Catastro de su propiedad, asignándosele proporcionalmente una superficie bajo riego de 34,2974 ha con carácter permanente, con una dotación de 18,0061 lt/seg., con aguas a derivar del río Las Arcas margen izquierda, mediante dos tomas a saber: “Toma Sunchal y la Toma “San Gabriel”.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 77, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario N° 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de 5 (cinco) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650, 1° piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría- Abogada- Jefa Programa Jurídico.
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, SALTA, 31 de Octubre de 2022.

Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0013 - 00002389
Fechas de publicación: 04/11/2022, 07/11/2022, 08/11/2022, 09/11/2022, 10/11/2022
Importe: \$ 2,450.00
OP N°: 400017249

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-189961/2022-0

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 000178/2022 del día 03/10/2022, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del río Teuco, en la zona del Catastro N° 28 del Dpto. Rivadavia, Provincia de Salta, cuyos puntos de vinculación se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día siguiente de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, piso 1° de esta ciudad o bien al mail: srh.mesadeentradas@gmail.com. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría – Abogada – Jefa de Programa Jurídico – Secretaría de Recursos Hídricos.
SALTA, 14 de Octubre de 2022.

Santamaría, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0011 - 00012022
Fechas de publicación: 07/11/2022, 08/11/2022
Importe: \$ 980.00
OP N°: 100098876

AVISOS ADMINISTRATIVOS

RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS SALTA SA – REMSA SA – CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES N° 10/22

Recursos Energéticos y Mineros Salta SA, en el marco del “CONCURSO N° 10/22 DE PROYECTOS INTEGRALES PARA EL ESTUDIO, PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN DE LAS ZONAS DE INTERES ESPECIAL –JUDEA – DPTO. LOS ANDES – SAN ANTONIO DE LOS COBRES DE LA PROVINCIA DE SALTA”; el Área de Investigación objeto del concurso es la que corresponde al Expediente Judicial N° 727.820/21 que tramita en el Juzgado de Minas de la provincia de Salta, Expediente de Remsa N° 0090296–243282/2022–0.

En consecuencia, se invita a presentar i) Antecedentes; ii) Programa de trabajo; iii) Compromiso de inversión, según lo establecido en el cuarto párrafo del art. 346 del Código de Minería. Se hace saber que el objeto de la investigación consiste en la exploración y búsqueda de litio, potasio, oro, cobre, hierro, magnesio y/o cualquier u otro mineral de interés y que las propuestas se recibirán, en calle Manuel Solá N° 171, de la ciudad de Salta, el día 29/11/22 de 8:00 a 10:00 horas, las que deberán contener: plazo de la oferta, antecedentes, propuesta de trabajo, capacidad técnica y económica y póliza de caución de mantenimiento de la oferta.

Consulta y Venta de Pliegos: 14 al 18 de noviembre 2022, de horas 8:00 a 14:00 en la Sede Social de REMSa SA, sita en Manuel Solá N° 171– (4400) – Salta – Teléfono 0387–312744.

Precio del Pliego: \$ 150.000 (pesos cientos cincuenta mil) El depósito deberá efectuarse en la cuenta corriente que posee REMSa SA en el Banco Macro SA N° 3–100–0940055914–9 CBU N° 2850100–63009400559149–1.

Presentación de Ofertas: hasta horas 10:00 del día de apertura en Manuel Solá N° 171 – 4400 Salta.

Día y Lugar de Apertura: martes 29 de noviembre de 2022, a horas: 11:00, en Manuel Solá N° 171 – 4400 – Salta.

Castillo, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 – 00012044
Fechas de publicación: 07/11/2022, 08/11/2022, 09/11/2022
Importe: \$ 4,620.00
OP N°: 100098940

RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS SALTA SA – REMSA SA – CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES N° 11/22

Recursos Energéticos y Mineros Salta SA, en el marco del “CONCURSO N° 11/22 DE PROYECTOS INTEGRALES PARA EL ESTUDIO, PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACION DE LAS ZONAS DE INTERÉS ESPECIAL –CUMBRECITA– DPTO. LOS ANDES – SAN ANTONIO DE LOS COBRES DE LA PROVINCIA DE SALTA”; el Área de Investigación objeto del concurso es la que corresponde al Expediente Judicial N° 727.829/21 que tramita en el Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, Expediente de Remsa N° 0090296–243288/2022–0.

En consecuencia, se invita a presentar i) Antecedentes; ii) Programa de trabajo; iii)

Compromiso de inversión, según lo establecido en el cuarto párrafo del art. 346 del Código de Minería. Se hace saber que el objeto de la investigación consiste en la exploración y búsqueda de litio, potasio, oro, cobre, hierro, magnesio y/o cualquier otro mineral de interés y que las propuestas se recibirán, en calle Manuel Solá N° 171, de la ciudad de Salta, el día 01/12/22 de 8:00 a 10:00 horas, las que deberán contener: plazo de la oferta, antecedentes, propuesta de trabajo, capacidad técnica y económica y póliza de caución de mantenimiento de la oferta.

Consulta y Venta de Pliegos: 14 al 18 de noviembre 2022, de horas 8:00 a 14:00 en la sede social de REMSa SA, sita en Manuel Solá N° 171- (4400) – Salta – Teléfono 0387-312744.

Precio del Pliego: \$ 150.000 (pesos cientos cincuenta mil). El depósito deberá efectuarse en la cuenta corriente que posee REMSa SA en el Banco Macro SA N° 3-100-0940055914-9 CBU N° 2850100-63009400559149-1.

Presentación de Ofertas: hasta horas 10:00 del día de apertura en Manuel Solá N° 171 – 4400 Salta.

Día y Lugar de Apertura: jueves 01 de diciembre de 2022, a horas 11:00, en Manuel Solá N° 171 – 4400-Salta.

Castillo, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 – 00012044
Fechas de publicación: 07/11/2022, 08/11/2022, 09/11/2022
Importe: \$ 4,620.00
OP N°: 100098939

RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS SALTA SA – REMSA SA – CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES N° 12/22

Recursos Energéticos y Mineros Salta SA, en el marco del “CONCURSO N° 12/22 DE PROYECTOS INTEGRALES PARA EL ESTUDIO, PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN DE LAS ZONAS DE INTERÉS ESPECIAL – LUCIANO – DPTO. LA POMA – DE LA PROVINCIA DE SALTA”; el Área de Investigación objeto del concurso es la que corresponde al Expediente Judicial N° 24336/20 que tramita en el Juzgado de Minas de la provincia de Salta, Expediente de Remsa N° 0090296-243292/2020-0.

En consecuencia, se invita a presentar i) Antecedentes; ii) Programa de trabajo; iii) Compromiso de inversión, según lo establecido en el cuarto párrafo del art. 346 del Código de Minería. Se hace saber que el objeto de la investigación consiste en la exploración y búsqueda de litio, potasio, oro, cobre, hierro, magnesio y/o cualquier otro mineral de interés y que las propuestas se recibirán, en calle Manuel Solá N° 171, de la ciudad de Salta, el día 07/12/22 de 8:00 a 10:00 horas, las que deberán contener: plazo de la oferta, antecedentes, propuesta de trabajo, capacidad técnica y económica y póliza de caución de mantenimiento de la oferta.

Consulta y Venta de Pliegos: 21 al 25 de noviembre 2022, de horas 8:00 a 14:00 en la sede social de REMSa SA, sita en Manuel Solá N° 171- (4400)-Salta-Teléfono 0387-312744.

Precio del Pliego: \$ 150.000 (pesos cientos cincuenta mil). El depósito deberá efectuarse en la cuenta corriente que posee REMSa SA en el Banco Macro SA N° 3-100-0940055914-9 CBU N° 2850100-63009400559149-1.

Presentación de Ofertas: hasta horas 10:00 del día de apertura en Manuel Solá N° 171 – 4400 Salta.

Día y Lugar de Apertura: miércoles 07 de diciembre de 2022, a horas 11:00, en Manuel Solá N° 171 – 4400 – Salta.

Castillo, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 – 00012044
Fechas de publicación: 07/11/2022, 08/11/2022, 09/11/2022
Importe: \$ 4,620.00
OP N°: 100098938

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE SALTA – AUDIENCIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE AGRUPACIONES MUNICIPALES

Hace saber que la **audiencia** prevista por el art. 72 inc. b) de la Ley N° 6.042, se celebrará el **martes 08 de noviembre** del presente año a horas 12:00, en la sede del Tribunal Electoral, sita en Avda. Bolivia N° 4.671 en el procedimiento para el reconocimiento de las siguiente Agrupaciones Municipales:

LIBERTAD Y PROGRESO – EL BORDO, con ámbito de actuación en el Municipio El Bordo, cuya denominación fue adoptada el día 10 del mes de septiembre del año 2022, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

LIBERTAD Y PROGRESO – GENERAL GÜEMES, con ámbito de actuación en el Municipio General Güemes, cuya denominación fue adoptada el día 10 del mes de septiembre del año 2022, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

María José Ruiz de los Llanos, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400002259
Fechas de publicación: 04/11/2022, 07/11/2022, 08/11/2022
Sin cargo
OP N°: 400017267



Sección **Judicial**

Cafayate, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA IV – VOCALÍA N° 2
QUIPILDOR, IVAN ALEJANDRO – EXPTE. N° 171587/21

En la ciudad de Salta, en fecha 18 de Octubre de 2022... **Resuelvo; I) Reconvertir..., II) Condenar a QUIPILDOR, IVAN ALEJANDRO** DNI N° 35.049.633 Prontuario Policial N° 184399 Sección I.A. argentino nacido el 31 de enero de 1990 en Salta Capital hijo de: Salomón Quipildor y de Lidia Rosa Castillo con último domicilio en José Martínez Lesama N° 427, V° María Esther – Salta actualmente, privado de su libertad y alojado en Alcaldía Gral. y de las demás condiciones obrantes en autos a la **PENA DE OCHO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA**, como autor material y penalmente responsable del delito de **ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO** por la guarda y por haber sido cometido contra una menor de 18 años de edad aprovechando la situación de convivencia preexistente continuado, **ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO** por la guarda y por haber sido cometido contra una menor de 18 años de edad aprovechando la situación de convivencia preexistente; **ABUSO SEXUAL POR APROVECHAMIENTO DE LA INMADUREZ SEXUAL DE LA VÍCTIMA, CONTINUADO**, agravado por la guarda y por haber sido cometido contra una menor de 18 años de edad aprovechando la situación de convivencia preexistente; en los términos de los art. 119 5° párrafo, en función del 4° párrafo, incisos b) y f) del C.P.; arts. 119 2° párrafo, en función del 4° párrafo, incisos b) y f) del CP; arts. 120 2° párrafo, en función del art. 119 4° párrafo, incisos b) y f) del CP), todo en perjuicio de la menor C.A.O. Denunciante María Leoncia Olarte, y en función de los arts. 45, 12, 29 párrafo 3°, 40 y 41 del CP).- **ORDENANDO** el inmediato traslado del Imputado **QUIPILDOR, IVAN ALEJANDRO** desde Alcaldía Gral. hacia la Unidad Carcelaria N° 1 donde quedará alojado a disposición de este Tribunal de Juicio, librándose los oficios pertinentes **III) DISPONIENDO....- IV).-OPORTUNAMENTE... -V)- HAGASE..., VI.- ORDENANDO....-VII) LIBRAR..., VIII) TENER..., IX) TENER..., X) CÓPIESE....** Fdo.: Dra. Gabriela Romero Nayar (Int.), Vocal N° 2 del Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mí: Dr. César A. Cuello, Secretario”.
CUMPLE LA PENA IMPUESTA: el día diez de noviembre del año dos mil veintinueve (10/11/2029).
SALTA, 1 de Noviembre de 2022.

Dr. Marcelo Rubio, VOCAL (I) – Dr. Martín H.E. Padilla, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400002257
Fechas de publicación: 07/11/2022
Sin cargo
OP N°: 400017260

SUCESORIOS

El Dr. Tomás L. Méndez Curutchet, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Yesica Martínez, en los autos caratulados: “**GUANTAY**,

CARMEN ROSA POR SUCESORIO – EXPTE. N° 754862/21", cita y emplaza por edicto que se publicará durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (conforme art. 2340° del Código Civil y Comercial de la Nación), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de la Sra. Carmen Rosa Guantay, DNI N° F 0.658.801. Ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Tomás L. Méndez Curutchet – Juez.

SALTA, 3 de Octubre de 2022.

Dra. María Virginia Cornejo, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00012024
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100098885

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación Dra. Mercedes Alejandra Filtrin Jueza – Dra. Stella Maris Marcuzzi Ecthegaray Secretaria, en autos caratulados: **"MONTERO, PETRONA – AGUILAR ORTIZ, JOSÉ – AGUILAR NORMA BEATRIZ S/SUCESORIO – EXPTE. N° 727.190/21"**, dispone citar por edictos, que se publicarán por el término de un día, en el Boletín Oficial (art. 234 del Cod.Pr CyC) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Petrona Montero, DNI N° 93.714.750, Norma Beatriz Aguilar, DNI N° 18.010.137 y José Aguilar Ortiz, DNI N° 93.714.763 ya sean, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC).

SALTA, 28 de Octubre de 2022.

Luis Eduardo Koehle, ABOGADO AUXILIAR

Factura de contado: 0011 – 00012023
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100098883

La Dra. Eugenia F. de Ullivarri – Jueza ® de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría del Dr. Federico García, en los autos caratulados **"RUIZ, RUBEN DARIO (CAUSANTE) – SUCESORIO – EXPTE. N° 8333/22"**, cítese por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, 19 de Agosto del 2022.

Dr. Federico García, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00012020
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100098873

La Dra. María Magdalena Ovejero Paz, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: **"CLARAMONTE, ALBERTO ALEJANDRO S/ SUCESORIO – EXPTE. N° 770.127/22"**, cita por edictos durante un (1) día en el diario de mayor circulación comercial (art. 723, CPCC) y, un (1) día en el Boletín Oficial, citando a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederas/herederos o acreedoras/acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer (cfr. art. 2.340 CCyC), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Magdalena Ovejero Paz, Jueza – Fdo. Dra. María Magdalena Ovejero Paz, Jueza.
SALTA, 3 de Noviembre de 2022.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00012018
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100098869

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. María José Araujo, en los autos caratulados: **"ROYO, MARIA DEL CARMEN POR SUCESIÓN AB INTESTATO"** – **EXPTE. N° 756.110/21**, cita por edictos durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial y 1 (uno) día en un diario de circulación comercial masiva, por aplicación del art. 2.340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza; Dra. María José Araujo, Secretaria.
SALTA, 27 de Octubre de 2022.

Dra. María José Araujo, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00012017
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100098868

La Dra. Sandra Marcela Cointte, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Centro del Poder Judicial de Salta, Secretaría del Dr. Carlos

Martín Jalif, en los autos caratulados: "**BENASSO, ANA SOCORRO; MORALES, JOSE ANTONIO POR SUCESORIO – EXPTE. N° 775.346/22**", ordena citar por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, 26 de Octubre de 2022.

Dr. Carlos Martin Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00012016
Fechas de publicación: 07/11/2022, 08/11/2022, 09/11/2022
Importe: \$ 1,470.00
OP N°: 100098867

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y comercial 4ª Nominación, a cargo del Dr. Benjamín Perez Ruiz, Secretaría de la Dra. Carolina van Cawlaert, en los autos caratulados "**LIENDRO, NÉSTOR JUSTINO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 771.487/22**", ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y 3 (tres) días en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, 26 de Octubre de 2022.

Dra. Carolina Van Cauw Laert, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00012012
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100098863

El Dr. Benjamin Perez Ruiz, Juez Interino de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Ines Quiroga, en los autos caratulados: "**RAMOS, CRISTINO POR SUCESORIO – EXPTE. N° 733717/21**", ordena: la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, 22 de Septiembre de 2022.

Dra. Daniela Inés Quiroga, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00012009
Fechas de publicación: 04/11/2022, 07/11/2022, 08/11/2022
Importe: \$ 1,470.00
OP N°: 100098857

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Dra. María Guadalupe Villagran, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Ruiz Álvarez, en los autos caratulados: **"VILTE, VICENTA POR SUCESORIO – EXPTE. N° 765309/22"**, cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. Vilte Vicenta, DNI N° 9.488.068, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, 26 de Octubre de 2022.

Dra. Marcela A. Ruiz Álvarez, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100011528
Fechas de publicación: 04/11/2022, 07/11/2022, 08/11/2022
Sin cargo
OP N°: 100098852

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación en los autos caratulados: **"MIRANDA, HERNAN AGUSTIN; TORREJON, MARTINIANA POR SUCESION AB INTESTATO – EXPTE. N° 772.089/22"**, Secretaría a cargo de la Dra. María del Huerto Castanié – Secretaria, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. ORDENAR la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC).
SALTA, 18 de Octubre de 2022.

Dra. María del Huerto Castanié, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00011989
Fechas de publicación: 03/11/2022, 04/11/2022, 07/11/2022
Importe: \$ 1,470.00
OP N°: 100098821

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Daniela Inés Quiroga, en los autos caratulados: **"PELEGRINA, MAGDALENA POR SUCESORIO – EXPTE. N° 766.123/22"**, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, 21 de Octubre de 2022.

Dra. Daniela Ines Quiroga, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00011978
Fechas de publicación: 03/11/2022, 04/11/2022, 07/11/2022
Importe: \$ 1,470.00
OP N°: 100098795

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación a cargo del Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez Interino; Secretaría a cargo de la Dra. Quiroga Daniela Inés, en los autos caratulados: **"ARANDA IRMA – SUCESORIO – EXPEDIENTE N° 778398/22"**, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en un diario de circulación comercial masiva y en el diario de publicaciones oficiales (art. 723 CPCC), citando a herederos/as, acreedores/as ya todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, 25 de Octubre de 2022.

Dra. Daniela Inés Quiroga, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 – 00002406
Fechas de publicación: 07/11/2022, 08/11/2022, 09/11/2022
Importe: \$ 1,470.00
OP N°: 400017269

La Dra. Griselda Nieto Jueza Civil y Comercial Común de Primera Nominación, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Ivana Barroso – Distrito Judicial Norte – Tartagal, en los autos caratulados: **"ARCE ANTONIO GONZALO POR SUCESORIO – EXPTE. N° 52093/21"**, decreta: CÍTESE por edictos que se publicarán por el plazo de un día (1) en los diarios el Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, 28 de Septiembre del 2022.

Dra. Ivana Barroso, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 - 00002405
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 400017268

La Dra. Eugenia F. de Ullivarri – Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar, en autos caratulados: **“ALZOGARAY LIVORIA (CAUSANTE) POR SUCESORIO – EXPTE. N° 8087/21”**, cita y emplaza por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que, dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente de la publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley.
SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, 29 de Septiembre de 2022.

Dra. Natalia A. Campoy, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 - 00002404
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 400017266

La Dra. Eugenia F. de Ullivarri – Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Campoy, en los autos caratulados: **“GARECA ANEIBA MARIA Y COLODRO CARMEN (CAUSANTES) S/SUCESORIO – EXPTE. N° 7869/21”**, cita y emplaza por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que, dentro del plazo de 30 días, contados desde el siguiente de la publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.
SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, 12 de Octubre de 2022.

Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 - 00002403
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 400017265

La Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia, Civil y Comercial de la 4ª Nominación, Secretaría Autorizante, en los autos caratulados: **“CARDOZO, ESTANISLAO**

P/SUCESORIO – EXPTE. N° 779.103/22”, ORDENA la publicación de edictos por 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del CC y CN) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Benjamín Pérez Ruiz – Juez; Dra. Dolores Alemán Ibáñez – Secretaria.

SALTA, 28 de Octubre de 2022.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 – 00002402
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 400017264

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en los autos caratulados: **"SANCHEZ, NILDA ISABEL POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 782.848/2022"**, cita por edictos que se publicará por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del CCyCN) a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos/herederas o acreedores/acreedoras de la Sra. Nilda Isabel Sánchez, DNI N° 5.816.225, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, 1 de Noviembre del 2022.

José Félix Fernández, SECRETARIO

Factura de contado: 0013 – 00002401
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 400017263

La Dra. María Magdalena Ovejero Paz Jueza en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia de 9ª Nominación, Secretaría del Dr. Fernando Schweitzer, en los autos caratulados: **"GUANUCO, AURELIO; BAUTISTA, SEGUNDA POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 734733/21"**, cita mediante edictos que se publicarán durante un (1) día en un diario de mayor circulación comercial (art. 723, CPCC) y por un (1) día en el Boletín Oficial citando a herederos/herederas, acreedores/acreedoras y a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión (Aurelio Guanuco – DNI N° 3.911.824; Segunda Bautista, DNI N° 9.478.529) para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer (cfr. art. 2340, CCyC), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, 28 de Octubre de 2021.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 – 00002400
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 400017261

El Dr. Benjamín Pérez, Ruiz (I), Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Daniela Inés Quiroga, en los autos caratulados: **“PASTRANA TRANSITO HIPOLITA – SUCESORIO – EXPTE. N° V- 48655/79”**, resuelvo: I. Declarar abierto el juicio sucesorio de “Pastrana Transito Hipólita”. II. Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. III.- Firmado: Dr. Benjamín Pérez Ruiz – Juez (I), Dra. Daniela Inés Quiroga – Secretaria.

SALTA, 01 de Noviembre de 2022.

Dra. Daniela Inés Quiroga, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 – 00002398
Fechas de publicación: 07/11/2022, 08/11/2022, 09/11/2022
Importe: \$ 1,470.00
OP N°: 400017259

La Dra. María Magdalena Ovejero Paz, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: **“MARISCAL LIDIA CRISTINA/SUCESORIO – EXPTE. N° 779113/22”**, II- ORDENAR la publicación de edictos durante un (1) día en el diario de mayor circulación comercial (art. 723, CPCC) y, un (1) día en el Boletín Oficial, citando a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederas/herederos o acreedoras/acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer (cfr. art. 2340 CCyC), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Dicho edicto será publicado por este Juzgado en la red social Instagram ([jcivycom9salta](https://www.instagram.com/jcivycom9salta)) Fdo.: María Magdalena Ovejero Paz (Jueza), Dra. Claudia Pamela Molina (Secretaria).

SALTA, 3, de Noviembre de 2022.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 – 00002397
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 400017258

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez Interino de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Daniela Inés Quiroga, en los autos caratulados: **"SERAPIO, SANTIAGO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 767637/22"**. CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores del señor Santiago Serapio DNI N° 10.166.316, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera por ley. Publíquese por tres días (3) en el Boletín Oficial.
SALTA, 26 de Septiembre de 2022.

Dra. Daniela Ines Quiroga, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 – 00002394
Fechas de publicación: 04/11/2022, 07/11/2022, 08/11/2022
Importe: \$ 1,470.00
OP N°: 400017254

La Dra. Diez Barrantes, María Fernanda, Jueza y Secretaría autorizante, en lo Civil y Comercial de 1ª instancia 5ª Nominación, en los autos caratulados: **"AGUIRRE PETRONA ISOLINA POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 659364/19"**. Resuelvo II. Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Diez Barrantes María Fernanda.

Se deja constancia que la presente Resolución ha sido firmada digitalmente, en el marco de la Ley de Firma Digital N° 25.506, por la Sra. Jueza Diez Barrantes, María Fernanda.
SALTA, 11 de Octubre de 2022.

Dra. María Guadalupe Parada, ABOGADA AUXILIAR

Factura de contado: 0013 – 00002393
Fechas de publicación: 04/11/2022, 07/11/2022, 08/11/2022
Importe: \$ 1,470.00
OP N°: 400017253

La Dra. María Guadalupe Villagrán, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Ana Cristina Vicente, en los autos caratulados: **"VILCA, PEDRO; PUCA, CLAUDIA POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° EXP – 772594/22"**, cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Pedro Vilca DNI N° 3.903.788 y Claudia Puca DNI F.9.478.511, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, 12 de Septiembre de 2022.

Dra. Ana Cristina Vicente, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 - 00002391
Fechas de publicación: 04/11/2022, 07/11/2022, 08/11/2022
Importe: \$ 1,470.00
OP N°: 400017251

La Dra. Sandra Marcela Cointte, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velasquez, en autos caratulados: "**BOTELLI, OSCAR ADOLFO POR SUCESORIO - EXPTE. N° 772729/22**", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, Sr. Oscar Adolfo Botelli, DNI N° 8.172.881, para que, dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y 3 (tres) días en un diario de circulación comercial masiva.

SALTA, 28 de Octubre de 2022.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0013 - 00002388
Fechas de publicación: 03/11/2022, 04/11/2022, 07/11/2022
Importe: \$ 1,470.00
OP N°: 400017247

REMATES JUDICIALES

POR SILVIA CEJAS - JUICIO EXPTE. N° 583641/17

El día 7/11/2022 a horas 19:00 en calle España N° 955 - Salta - Capital Remataré con la base de la 2/3 parte del valor fiscal el inmueble identificado con catastro N° 55.873 ubicado en calle El Crestón N° 25, B° 9 de Julio - Salta Capital. El mismo cuenta con living, comedor, dos habitaciones internas, dos habitaciones externas, todo techado con chapas, salón para negocio con entrada al frente, portón de hierro, techo de loza, baño (incompleto) en el fondo del inmueble, pasillo con entrada independiente, garaje techado con chapas frente con portón de hierro, piso de cemento alisado, pequeño patio. Terreno de 8,75 mts. de frente x 27 mts. de fondo (Sup. total 236,25 m), cuenta con todos los servicios, está ubicado sobre calle asfaltada. Estado ocupacional: deshabitado. Condiciones de venta: a cargo del comprador seña del 30 %, en el acto so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades

contempladas por art. 597. Sellado de rentas del 50 %; comisión de Ley del Martillero 5 %, el impuesto a la transferencia deberá ser asumido por el comprador. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en cuenta Banco Macro a la orden del proveyente y como pertenecientes a estos autos (art. 593) bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 597. Ordena Juzgado en lo Civil de Personas y Familia de 1ª Inst. 3ª Nominación a cargo de la Dra. Güemes Claudia Noemí, en los autos: "MORALES NÉLIDA ELIZABETH C/GUY RODOLFO FERNANDO P/EJECUCIÓN DE SENTENCIA - EXPTE. N° 583641/17. Días y Horarios de Visita: lunes a miercoles de 17:00 a 19:00 horas. Edictos publicados por 2 días en Boletín Oficial y diario local. Informes Martillera Silvia Cejas - Cel: 387-5391043 - Monotributo. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil.

Dra. Claudia Noemí Güemes, JUEZA - Dra. María Daniela Chermulas, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00011984
Fechas de publicación: 04/11/2022, 07/11/2022
Importe: \$ 1,680.00
OP N°: 100098810

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. María Magdalena Ovejero Paz, Jueza, en los autos caratulados: "PLAZA, MIGUEL ANGEL CONTRA ESPELTA, EMILIO Y/O HEREDEROS; FRÍAS, GUILLERMO Y/O HEREDEROS; SERREY, CARLOS Y/O HEREDEROS; CORNEJO, ATILIO Y/O HEREDEROS; ESPELTA DE SERRANO, ENRIQUETA Y/O HEREDEROS; URRESTARAZU, JUAN ANTONIO Y/O HEREDEROS; BASCARI, ANGEL ROMAN Y /OTROS Y/O HEREDEROS POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES - EXPTE. N° 134298/05", en trámite por ante este Juzgado, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Schweitzer, Secretario, ordena que se cite a los herederos de la señora Constantina Flor de Espelta, mediante la publicación de edictos (artículo 145 del CPCC) por el plazo de tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de esta ciudad (artículo 146 del CPCC) , para que en el plazo de treinta días comparezcan a tomar legal intervención, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial Civil para que los represente en juicio, conforme lo dispuesto en el art. 343 del CPCC. SALTA, 29 de Septiembre del 2022.

Dr. Fernando Schweitzer, SECRETARIO

Factura de contado: 0013 - 00002390
Fechas de publicación: 04/11/2022, 07/11/2022, 08/11/2022
Importe: \$ 1,470.00
OP N°: 400017250

EDICTOS DE QUIEBRAS

EDICTO:

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Alvarez en los autos caratulados: **"ARANDA, REINA POR QUIEBRA – EXPTE. N° EXP-53626/22"**, ordena la publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y a los siguientes efectos: 1) DECLARAR el estado de quiebra de **Aranda Reina; DNI N° 21.933.111, calle 25 de Mayo N° 290, Fortín Dragones, departamento San Martín, Provincia de Salta.** 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) **FIJAR el 02 de Diciembre de 2022** como fecha o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como término para que los acreedores puedan presentarse a verificar sus créditos por ante el Síndico posesionado en autos, CPN Nélica Balut, domicilio sito en calle Cornejo N° 825 de la ciudad de Tartagal, en horario de 17:00 a 21:00, email nelida.balut@hotmail.com. 5) **FIJAR el 01 de Febrero de 2023** como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos (art. 14 inc. 9, 35 y concs. LCQ). 6) **DEJAR ESTABLECIDO que Sindicatura deberá presentar el Informe General de créditos hasta el día 20 de marzo de 2023** (art. 39 y concs. LCQ). 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley N° 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32. 200 y 268 de la LCQ. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de **\$ 5.790.**

TARTAGAL, 1 de Noviembre de 2022.

Dra. Julieta Alvarez, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00006569
Fechas de publicación: 04/11/2022, 07/11/2022, 08/11/2022, 09/11/2022, 10/11/2022
Importe: \$ 4,025.00
OP N°: 100098836

EDICTO:

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Alvarez en los autos caratulados: **"CACERES MARIA ESTER POR QUIEBRA – EXPTE. N° EXP-52952/22"**, ordena la publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y a los siguientes efectos: 1) DECLARAR el estado de quiebra de **Martía Ester Cáceres; DNI N° 31.372.426, América y Pasaje 20 de Junio 340 – barrio San Miguel, Tartagal, Dpto. San Martín, provincia de Salta.** 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) **FIJAR el 02 de Diciembre de 2022** como fecha o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como término para que los acreedores puedan presentarse a verificar sus créditos por ante el Síndico posesionado en autos, CPN Nélica Balut, domicilio sito en calle Cornejo N° 825 de la ciudad de Tartagal, en horario de 17:00 a 21:00, email nelida.balut@hotmail.com, 5) **FIJAR el 01 de Febrero de 2023** como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos (art. 14 inc. 9, 35 y concs. LCQ). 6) **DEJAR ESTABLECIDO que Sindicatura deberá presentar el Informe General de créditos hasta el día 20 de Marzo de 2023** (art. 39 y concs. LCQ). 7) Asimismo se hace saber que con

la entrada en vigencia de la Ley N° 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32. 200 y 268 de la LCQ. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 5.790.

TARTAGAL, 1 de Noviembre de 2022.

Julieta Alvarez, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00006568
Fechas de publicación: 04/11/2022, 07/11/2022, 08/11/2022, 09/11/2022, 10/11/2022
Importe: \$ 4,130.00
OP N°: 100098833

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Victor Raul Soria, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cecilia Gisela Lopez, sito en Ciudad Judicial, Avda. Bolivia N° 4671, en los autos caratulados: **"MEJA, MAIA SUMAIA – CAMBIO DE NOMBRE – EXPTE. N° 671.907/19"**, hace conocer que se ha iniciado el presente proceso de Cambio de Nombre de la menor Maia Sumaia MEJA, DNI N° 52.345.286 debiendo publicarse en el Boletín Oficial y en un diario de gran circulación comercial una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al Cambio de Nombre solicitado, dentro de los quince días contados a partir de su última publicación (cfr. art. 17 de la Ley N° 18.248 (art. 486).– Firmado: Dra. Cecilia Gisela López – Secretaria. En consecuencia, publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario oficial de mayor circulación una vez por mes en el lapso de dos meses. Fdo.: Dra. Cecilia Gisela Lopez. SALTA, 05 de Octubre de 2022.

Dr. Victor Raul Soria, JUEZ – Dra. Cecilia Gisela Lopez, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100011533
Fechas de publicación: 07/11/2022, 07/12/2022
Sin cargo
OP N°: 100098874

El Juzgado Civil y Comercial, del Distrito Judicial Tartagal, sito en Av. Mosconi y Rut. Nac. N° 34 de la ciudad de Tartagal, a cargo de la Dra. Griselda Beatriz Nieto, Jueza; Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Álvarez, en los autos caratulados: **"VICTOR HUGO ANDRIANO S.A. S/INFORMACIÓN SUMARIA – EXPTE. N° 53.254/22"**. Atento al Extravío del Libro de Registros de Acciones, perteneciente a "VICTOR HUGO ANDRIANO S.A. cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a quienes pretendan derechos sobre las acciones societarias, para que se presenten a hacerlo valer, alegar y probar cuanto estimen pertinente, por ante la Perito Contadora, Maria Laura Mercado, con domicilio constituido en Cornejo N° 825 de la ciudad de Tartagal. Bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las presentes actuaciones. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Todo ello de conformidad a los art. 1.877 y 1.878 del CCyCN así como los art.

32,32 bis, 36, 37 y concordantes de la LCQ.

Dra. Julieta Alvarez, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00011993
Fechas de publicación: 03/11/2022, 04/11/2022, 07/11/2022, 08/11/2022, 09/11/2022
Importe: \$ 2,450.00
OP N°: 100098829

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Sexta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Analía Valdez Lico, en los autos caratulados: **“RIVELLI, JUAN BAUTISTA; RIVELLI, GIOVANNI BATTISTA POR AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO – EXPEDIENTE N° 777.228/22”**, CITAR al Sr. Rivelli, Juan Bautista; Rivelli, Giovanni Battista, durante 5 (cinco) días a fin de que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 9 (nueve) días y bajo apercibimiento de que si vencido el termino no compareciere se designará para que lo represente al Defensor Oficial que por turno corresponda.
SALTA, 28 de Octubre de 2022.

Dra. Analía Valdez Lico, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 – 00002377
Fechas de publicación: 02/11/2022, 03/11/2022, 04/11/2022, 07/11/2022, 08/11/2022
Importe: \$ 2,450.00
OP N°: 400017231

El Juzgado de Primera Instancia de Personas y Familia 4ª Nominación, a cargo de la Dra. María Mercedes Cabrera, Secretaría de la Dra. María Mercedes Chihan, en los autos caratulados: **“VILLANUEVA, L. D. S/ACCIONES REFERIDAS AL NOMBRE – EXPTE. N° 783.824/22”**, publicita por edictos, una vez por mes en el lapso de dos meses, que en los autos de referencia la adolescente Lourdes Daniela Villanueva, DNI N° 47.429.912, ha solicitado la supresión del apellido paterno y la adición del materno en los términos de los arts. 69 y 70 del CCCN, pidiendo se deje consignado en la respectiva partida de nacimiento únicamente el apellido de su progenitora "LIENDRO". Podrán formularse oposiciones dentro de los quince días hábiles contados a partir de la última publicación de edictos.
SALTA, 30 de Septiembre de 2022.

Dra. María Mercedes Cabrera – JUEZA; Dra. María Mercedes Chihan – SECRETARIA.

Factura de contado: 0013 – 00002285
Fechas de publicación: 06/10/2022, 07/11/2022
Importe: \$ 980.00
OP N°: 400017088

El Dr. Marcelo Roberto Albeza, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 1ª Nominación, Distrito Judicial de Orán, Secretaría de la Dra. Miriam R. M. Carriel; en los autos: **“ADASME NATALIA ROMINA C / BARRIOS HECTOR MANUEL S/CAMBIO DE APELLIDO – EXPTE. N° 18084/22”**; cita por edictos que se publicaran en un diario oficial y en el de mayor circulación, una vez por mes en el lapso de dos meses, a los fines del planteo de oposición de parte interesada. – Fdo. Dr. Marcelo Roberto Albeza; Dra. Miriam R. M. Carriel Secretaria.
SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, 03 de Agosto del 2022.

Dra. Miriam R.M. Carriel, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 – 00002279
Fechas de publicación: 05/10/2022, 07/11/2022
Importe: \$ 980.00
OP N°: 400017078



Sección **Comercial**

Tólar Grande, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

DISTRIBUIDORA MYS SAS

Por instrumento privado de fecha 28 de julio de 2022 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada DISTRIBUIDORA MYS SAS, con domicilio en la jurisdicción de la provincia de Salta, y sede social en Urbanización Los Robles, manzana O, lote 7, La Silleta, provincia de Salta.

Socios: el señor Hector Alejandro Fadel, DNI N° 35.505.377, CUIT N° 20-35505377-2, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de febrero de 1987, de profesión: comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Urbanización Los Robles, manzana O, lote 7, La Silleta, provincia de Salta

Plazo de Duración: 20 años.

Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a venta, elaboración y distribución de productos alimentarios y bebidas

Capital: el capital social es de \$ 100.000 (pesos cien mil) representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1.000,00 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción: el señor Hector Alejandro Fadel, suscribe la cantidad de 100 acciones ordinarias nominativas, de un mil pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25 %) en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años.

Administración: Órgano de administración. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente.

Administradores: se designa como administrador titular al señor Héctor Alejandro Fadel, DNI N° 35.505.377, CUIT N° 20-35505377-2, constituyendo domicilio especial en Urbanización Los Robles, manzana O, lote 7, La Silleta, provincia de Salta, y se designa como administrador suplente a la señora Paola Natalia Fadel, DNI N° 30.638.342, CUIT N° 27-30638342-1, que constituye domicilio especial en Urbanización Los Robles, manzana O, lote 7, La Silleta, provincia de Salta.

Fiscalización: se prescinde del órgano de fiscalización.

Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 30 de junio.

Figuroa, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS

Factura de contado: 0011 – 00012014
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 1,225.00
OP N°: 100098865

ASAMBLEAS COMERCIALES

PIEVE SEGUROS SA

Por decisión del Directorio se convoca a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** de la Sociedad Pieve Seguros SA, para el **DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022** a horas 10:30, en la sede social de la calle San Luis N° 547 para el tratamiento del siguiente;

Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2) Designación de un Director Independiente.
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: los titulares de las acciones nominativas deben comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación de tres días hábiles anteriores a la realización de la misma.

La Asamblea se constituirá en primera convocatoria con la presencia de los accionistas que representan la mayoría de las acciones con derecho a voto.

Pasados treinta minutos sin obtener quorum, la Asamblea correspondiente se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Edmundo Pieve, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 – 00012040
Fechas de publicación: 07/11/2022, 08/11/2022, 09/11/2022, 10/11/2022, 11/11/2022
Importe: \$ 5,950.00
OP N°: 100098925

SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR – SAETA SA

Convoca **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA** para el día **22 DE NOVIEMBRE DE 2022**, a la hora 15:00, en el domicilio de la sede social sito en Av. Los Incas s/N° Centro Cívico Grand Bourg de la ciudad de Salta, Pcia. de Salta; y para el caso de fracasar la primer convocatoria se fija la segunda convocatoria a la hora 16:00 en la misma fecha y en la sede social antes mencionada para tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Tratamiento de las pérdidas acumuladas por saldo resultante de los Estados Contables de la Sociedad.

Dra. María Silvina González, GERENTE LEGAL

Factura de contado: 0011 – 00012004
Fechas de publicación: 04/11/2022, 07/11/2022, 08/11/2022, 09/11/2022, 10/11/2022
Importe: \$ 2,450.00
OP N°: 100098848

AVISOS COMERCIALES

MOLINO PAMPA BLANCA SA – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Mediante Acta de Asamblea N° 57 del 1° de julio de 2022 los accionistas designaron como Directores de Molino Pampa Blanca SA a los señores:

Presidente: Jesus Mateo, argentino, DNI N° 10.581.088, CUIT N° 20-10581088-2, con domicilio especial en calle Sarmiento N° 447-2° piso – Salta – Capital.

Director Titular: Mariana Carol Lebl Gutierrez, boliviana, DNI N° 92.539.256, CUIT N° 27-92539256-7 con domicilio especial en calle Sarmiento N° 447- 2° piso – Salta – Capital.

Director Titular: Olga Denise Lebl Gutierrez, argentina, DNI N° 19.006.913, CUIT 27-19006913-9, con domicilio especial en calle Sarmiento N° 447-2° piso – Salta – Capital.

Director Suplente: Carlos Mirko Lebl Gutierrez, boliviano, Cédula de identidad Boliviana N° 2.018.555, CUIT N° 20-92539257-0, con domicilio especial en calle Sarmiento N° 447 – 2° piso – Salta – Capital.

Figuroa, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS

Factura de contado: 0011 – 00012030
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100098908

ARA SOCIEDAD ANÓNIMA – DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 96, de fecha 12 de marzo de 2022, y N° 99 de fecha 30 de mayo de 2022, los accionistas resolvieron designar las autoridades hasta el 31 de agosto de 2023, quedando establecido de la siguiente manera: **Presidente:** Ramón del Rey López, DNI N° 93.861.900, Deán Funes N° 384, 4°, piso, Dpto. 2 – Salta Capital; **Vicepresidente:** María del Mar del Rey López, DNI N° 17.791.604, Pje. Ministro Alvarado N° 81 – Salta Capital, **Director Titular:** José Antonio del Rey, DNI N° 36.346.719, Ruta 68 km 167 – finca La Falda – Cerrillos – ciudad de Salta, **Director Suplente:** Carina del Rey López DNI N° 22.455.449, Recta de Cánepa s/N° – Cerrillos – ciudad de Salta, Matrícula Catastral N° 2018 y **Director Suplente:** Nuria del Rey, DNI N° 21.633.372, Recta de Cánepa s/N° – Cerrillos – Ciudad de Salta, Matrícula Catastral N° 2018; quienes aceptaron el cargo y establecieron el domicilio especial en los consignados anteriormente, constituidos para tal fin.

Figuroa, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS

Factura de contado: 0011 – 00012011
Fechas de publicación: 07/11/2022

Edición N° 21.347
Salta, lunes 7 de noviembre de 2022
Decreto Reglamentario N° 571/2020 del 28/08/2020



Importe: \$ 490.00
OP N°: 100098862



Sección General

Cafayate, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

ASAMBLEAS PROFESIONALES

SOCIEDAD DE ENDOCRINOLOGÍA Y METABOLISMO DE SALTA – SEMSA

La Comisión Directiva de la Sociedad de Endocrinología y Metabolismo de Salta convoca a todos sus socios a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** que se llevará a cabo el **DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022** a las 18:30 horas en el Salón Auditorio del Hospital Dr. Arturo Oñativia, cito en calle Paz Chaín N° 30 de la provincia de Salta, para dar tratamiento al siguiente;

Orden del Día:

1. Lectura y consideración de Acta anterior.
2. Lectura y consideración de Balances comprendidos entre 09/20 – 08/21 y 09/21 – 08/22.
3. Lectura y consideración de Memorias.
4. Presentación de Inventario.
5. Informe del Órgano de Fiscalización.
6. Postulación de nuevos socios: presentación oral durante 7 minutos. Dra. Rocío Godoy; Dra. Alejandra Sastre.

Nota: se informa que en caso de no contarse con el quórum requerido (de la mitad más uno de los miembros titulares con derecho a voto) para comenzar a sesionar, se dará comienzo a la Asamblea pasada media hora de la fijada para inicio, con los miembros presentes. Fdo.: Dra. Romina López, Secretaria; Dra. María Natalia Gonza, Presidenta.

Dra. María Natalia Gonza, PRESIDENTA – Dra. Romina Lopez, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00012027
Fechas de publicación: 07/11/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100098905

ASAMBLEAS CIVILES

SOCIEDAD PAN DE LOS POBRES DE SAN ANTONIO DE PADUA – SALTA

La Sociedad Pan de los Pobres de San Antonio de Padua, Hogar San Antonio convoca a socias a la **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**, para el **DÍA 28 DE NOVIEMBRE** a horas 10:00 (diez), en el salón del Hogar San Antonio de Padua, para tratar el siguiente;

Orden del Día:

1. Lectura del Acta de Asamblea anterior.
2. Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización.
3. Reforma del Estatuto.
4. Elección de 2 (dos) socias para refrendar el Acta.
5. Se hace notar que transcurrido una hora de la fijada en la convocatoria sin obtener quórum.

Nota: la Asamblea sesionará con el número de socias presentes.

Susana Mercedes Plaza, PRESIDENTA – Maria Eugenia Saravia Frías, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100011532
Fechas de publicación: 07/11/2022
Sin cargo
OP N°: 100098872

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 21.344 DE FECHA 02/11/2022

**SECCIÓN ADMINISTRATIVA
DECRETOS
DECRETO N° 949
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Pág. N° 13
OP N° 100043400

Donde Dice:

ARTÍCULO 1°.- Otórgase subsidio a la paciente... destinaco a cubrir el costo...

Debe Decir:

ARTÍCULO 1°.- Otórgase subsidio a la paciente... **destinado** a cubrir el costo...

**DECRETO N° 950
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Pág. N° 14
OP N° 100043401

Donde Dice:

ARTÍCULO 1°.- Otórgase subsidio a la paciente... D.N.I. N° 92.969.735

Debe Decir:

ARTÍCULO 1°.- Otórgase subsidio a la paciente... D.N.I. N° 92.969.765

**RESOLUCIONES DELEGADAS
RESOLUCIÓN DELEGADA N° 740 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Pág. N° 32
OP N° 100043390

Donde Dice:

CONSIDERANDO:

(2° Párrafo) Que atento... consolidadas, por lo cual requiere ser intervenido...

Debe Decir:

CONSIDERANDO:

(2° Párrafo) Que atento... consolidadas, por lo cual **no** requiere ser intervenido...

La Dirección



Recibo sin cargo: 100011535
Fechas de publicación: 07/11/2022
Sin cargo
OP N°: 100098931

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 8.087.072,08
Recaudación del día: 4/11/2022	\$ 40.635,00
Total recaudado a la fecha	\$ 8.127.707,08

Fechas de publicación: 07/11/2022
Sin cargo
OP N°: 100098949

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 345.968,00
Recaudación del día: 4/11/2022	\$ 9.800,00
Total recaudado a la fecha	\$ 355.768,00

Fechas de publicación: 07/11/2022
Sin cargo
OP N°: 400017281

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO N° 571 del 28 de Agosto de 2020

CAPÍTULO III

Publicaciones y Secciones del Boletín Oficial Digital

Artículo 4°.– El Boletín Oficial Digital se publicará los días hábiles, exceptuándose de esta obligación los días feriados y no laborables dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial. (...)

Artículo 5°.– Excepcionalmente se podrá publicar una Edición Complementaria los días

hábiles; como así también publicar la Sección Administrativa del Boletín Oficial en días inhábiles, feriados y no laborables a solicitud del Gobernador de la Provincia y/o del Secretario General de la Gobernación.

Artículo 7°.– Podrá disponerse la edición de separatas, folletos, libros y ediciones especiales originados en material publicado por el Boletín Oficial.

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Artículo 8°.– **Publicaciones:** A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Los textos que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial deben ser originales en formato papel o digitales, o fotocopias autenticadas de los mismos, todos los avisos deben encontrarse en forma correcta y legible, como así también debidamente foliados y suscriptos con firma ológrafa o digital por autoridad competente, según corresponda. Los mismos deberán ingresar con una antelación mínima de cuarentena y ocho (48) o veinticuatro (24) horas antes de su publicación (según se trate de un trámite normal o de un trámite urgente respectivamente), y dentro del horario de atención al público. Los textos que no reúnan los recaudos para su publicación, serán rechazados.
- b) La publicación de actos y/o documentos públicos se realizará de conformidad a la factibilidad técnica del organismo, procurando efectuarlas en los plazos señalados en el inciso anterior.
- c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (artículo 9°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (artículo 10).

Artículo 11.– Los Organismos de la Administración Provincial, son los responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Artículo 12.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costa del interesado.



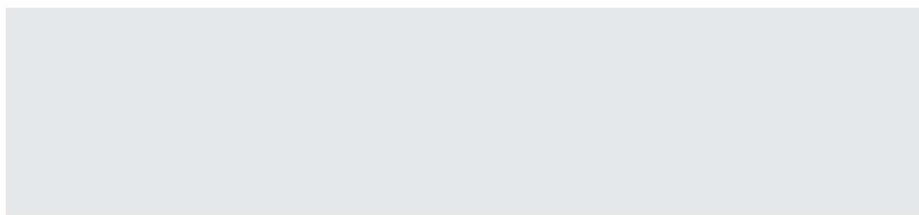
Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta - Tel/Fax: (0387) 4214780
mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles de Lunes a viernes
de 8:30 a 13:00 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



Ley N° 4337

Artículo 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

Artículo 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN - LEY N° 26.994 - Artículo 5°: Vigencia.

Las leyes rigen después del octavo día de su publicación oficial, o desde el día que ellas determinen.

Sustituye al Art. 2° del Código Civil.



@boletinsalta

www.boletinoficialsalta.gob.ar